



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-GDO-031

Versión: 7.0 - 2025

MEMORANDO

DTC - 0484

Florencia Caquetá, 08 de octubre de 2025

PARÁ: MATEO MURILLO RIVERA
Jefe Oficina Jurídica Dirección General

DE: DIRECTOR TERRITORIAL CAQUETÁ


ASUNTO: Remisión de Estudios Previos

De manera atenta y respetuosa, anexo y remito a su despacho la carpeta con el estudio previo y demás documentación soporte para la contratación de:

NOMBRE	RUTA
NORMA CONSTANZA CASTRO	\\192.168.3.4\dtc2020\24 ADMINISTRACION\JURIDICA\Contratos\2025\CPS 148 NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA

Agradeciendo la diligente gestión;


NESTOR JAVIER SALAS DURAN
Director Territorial
Corpoamazonia

Elaboró: Yuber Gonzalez , Contratista DTC 

P. 826
Pto
Gonzalez
14/10/25
33512

 www.corpoamazonia.gov.co   /CORPOAMAZONIA   @CORPOAMAZONIA1

Sede Principal Mocoa
Putumayo
Cra. 17 No. 14-85

Sede Territorial Amazonas
Leticia Cra. 11 No. 12-45

Sede Territorial Caquetá:
Florencia Cra 11 No. 5-67
Km 3 vía aeropuerto.

Hora de Atención:
Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm
Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co



PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

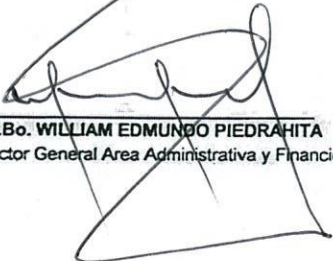
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-PCO-006

Versión: 2.0-2021

VIGENCIA:	2025	DEPENDENCIA SOLICITANTE Y SUPERVISOR:	DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA	FECHA DE ELABORACIÓN:	30/09/2025
-----------	------	---------------------------------------	-------------------------------	-----------------------	------------

ITEMS	DESCRIPCION ARTICULO Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD Y/O No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL - FUENTE DE RECURSOS : 2271 - 2153 - 2153	
						RUBRO : FUNCIONAMIENTO	RUBRO : INVERSIÓN
Código del Bien o Servicio UNSPSC	80111501- Perfeccionamiento de la Función de Gestión.						
	Prestar sus servicios profesionales como abogado para apoyar la gestión de los procesos jurídicos en materia ambiental que se requieran en la Dirección Territorial Caqueta de CORPOAMAZONIA	Contrato	dos (2) mes y quince (15) días	\$ 3,800,000 (Honorarios)	\$ 9.500.000		01 - 3202.03.01.01 01 - 3202.03.02.01 01 - 3202.03.03.01
VALOR TOTAL					\$9.500.000,00		



Vo.Bo. WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA
Subdirector General Area Administrativa y Financiera



Vo.Bo. NESTOR JAVIER SALAS DURAN
Director Territorial Caqueta

Powered by CamScanner



CERTIFICACION DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-001

Versión: 1.0 -2014

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, EN CUMPLIMIENTO DEL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 3º DEL DECRETO 1737 DE 1998, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO 2209 DE 1998,

CERTIFICA:

Que se hace necesario celebrar un contrato de:

Prestación de servicios profesionales					X
Para trabajo (s) artístico (s) que sólo pueden encomendarse a determinada (s) persona (s) natural (es)					
Con		PN	X	PJ	

Nivel de educación exigido al contratista:

Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	
Pregrado	X	Programa	Abogado ✓
Especialización		Programa	
Maestría		Programa	

Experiencia exigida al contratista:

Clase		Meses
Profesional con el área de que se trate (artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015)		12 a 24 ✓
Actividad a realizar	Prestar sus servicios profesionales como abogado para apoyar la gestión de los procesos jurídicos en materia ambiental que se requieren en la Digresión Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA	

En la planta de personal de CORPOAMAZONIA:

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
Existe personal de planta, pero éste no es suficiente	

La presente constancia se expide en Mocoa, Putumayo, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2025.


WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA
 Subdirector General Área Administrativa y Financiera



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
 Código: F-GDO-012

Versión: 7.0 - 2025

MEMORANDO

DTC - 0476

San Miguel Ágreda de Mocoa, 30 de septiembre de 2025

PARA: WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA
 Subdirector Administrativo y Financiero

FRANCO ORTEGA PETEVI
 Profesional Universitario de Presupuesto

DE: DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ

ASUNTO: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Solicito la expedición del documento de la referencia para amparar el siguiente compromiso:

Objeto:	Prestar sus servicios profesionales como abogado para apoyar la gestión de los procesos jurídicos en materia ambiental que se requieran en la Dirección Territorial Caqueta de CORPOAMAZONIA.			
Responsable:	DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ			
Modalidad de selección	DIRECTA			
Valor estimado:	NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$9.500.000) MCTE			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUNCIONAMIENTO		INVERSION	
	RUBRO	RECURSOS	VALOR	X CPC
	01 - 3202.03.01.01	2271	\$3.100.000	
	01 - 3202.03.02.01	2153	\$5.200.000	83329
	01 - 3202.03.03.01	2153	\$1.200.000	

La solicitud de adicional se encuentra en la siguiente ruta: \\192.168.3.4\dtc2020\24 ADMINISTRACION\JURIDICA\Contratos\2025\CPS 148 NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA\CONTRATO\nuevo contrato.

Agradeciendo su diligente gestión,

NESTOR JAVIER SALAS DURAN

Elaboró: Elaboró: Yuber Gonzalez, Contratista DTC

www.corpoamazonia.gov.co /CORPOAMAZONIA @CORPOAMAZONIA1

Sede Principal Mocoa
 Putumayo
 Cra. 17 No. 14-85

Sede Territorial Amazonas
 Leticia Cra. 11 No. 12-45

Sede Territorial Caquetá:
 Florencia Cra 11 No. 5-67
 Km 3 vía aeropuerto.

Hora de Atención:
 Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm
 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

CORPOAMAZONIA

NIT. 800252844-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 927
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Fecha de Expedición: 03 oct. 2025

Vigencia Fiscal: 2.025


Objeto: Prestar sus servicios profesionales como abogado para apoyar la gestión de los procesos jurídicos en materia ambiental que se requieran en la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA.

Solicitante: DTC

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion Ambiente Y Desarrollo Sos 01 - 3202.03.01.01 - 2271	Seguimiento de autorizaciones ambientales <small>Recurso Propio-Destinación Especifica Evaluación de licencias y tram. Ambient.-Vig.Actua</small>	3.100.000,00
01 - 3202.03.02.01 - 2153	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación <small>Recurso Propio-Destinación Especifica Multas ambientales - Recursos del Balance</small>	5.200.000,00
01 - 3202.03.03.01 - 2153	Resolución de procesos sancionatorios <small>Recurso Propio-Destinación Especifica Multas ambientales - Recursos del Balance</small>	1.200.000,00
TOTAL CERTIFICADO		9.500.000,00



William Edmundo Piedrahita Maya
Subdirector Administrativo y Financiero



Franco Edilberto Ortega Petevi
Profesional universitario



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 6.0 -2025

San Miguel Agreda de Mocoa – Putumayo, Octubre del 2025

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, esta dependencia presenta el estudio previo para la contratación, requerido conforme al numeral 7° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Ley 99 de 1993, Artículo 31, otorga a CORPOAMAZONIA entre otras las funciones de evaluación y seguimiento ambiental de las obras, proyectos o actividades que producen deterioro grave a los recursos naturales, correspondiéndole otorgar con sujeción a la Ley, permisos, concesiones, autorizaciones y licencias ambientales. En su artículo 31, numeral 17, en concordancia con el título XII de la misma ha investido a las autoridades ambientales a prevención de las demás autoridades competentes de funciones policivas para la imposición y ejecución de las medidas de policía, sanciones y medidas ambientales y de manejo de los recursos naturales, función que debe aplicarse con sujeción al procedimiento sancionatorio establecido en la Ley 1333 de 2009 modificada por la Ley 2387 de 2024, o el estatuto que lo modifique o sustituya.

Por disposición del Decreto 1768 de 1994, todos los actos de las Corporaciones son actos administrativos, a los cuales se les aplica las normas ambientales, las del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y en lo no regulado en este, en el Código General del Proceso, mediante una interpretación armónica y sistemática de las mismas, con sujeción a los principios constitucionales y legales que rigen la función administrativa.

CORPOAMAZONIA, presenta en materia administrativa necesidades que dependiendo de su complejidad y para su respectiva legalidad deben ser revisadas por profesionales del área jurídica de la Corporación y por consiguiente es necesario apoyar en los procedimientos administrativos para la prestación de un buen servicio y la consecución de las metas programáticas de CORPOAMAZONIA y dar seguridad jurídica a las actuaciones. Específicamente se requiere proporcionar apoyo profesional que coadyuve al cumplimiento de dichas funciones como quiera que la Oficina Jurídica cuenta con un solo profesional, por lo que requiere el apoyo de otros profesionales del Derecho.

La entidad en cumplimiento de las Acciones operativas y para dar cumplimiento a las funciones asignadas por la Ley con relación a la aplicación de los procedimientos para resolver los Procesos de Licenciamiento Ambiental y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, Control y Vigilancia de los Recursos Naturales, Proceso Administrativo Sancionatorio Ambientales que existen en la oficina jurídica de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, se requiere de la contratación de un profesional en el área del derecho, con conocimientos para adelantar los procesos administrativos necesarios para el cumplimiento de la misión de la entidad.

Del mismo modo es necesario resaltar que las Corporaciones son creadas mediante la Ley 99 de 1993, en su artículo 23 define a las Corporaciones Autónomas Regionales como entes corporativos de

Página 1 de 12

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Néstor Javier Salas Duran	Cargo	Director Territorial Caquetá	Firma	
Revisó jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 6.0 -2025

carácter público, creados por la Ley, son entidades administrativas del orden nacional que pueden representar a la Nación dentro del régimen de autonomía que les garantiza el numeral 7 de la Constitución, y están concebidas por el Constituyente para la atención y el cumplimiento autónomo de muy precisos fines asignados por la Constitución misma o por la Ley, sin que estén adscritas ni vinculadas a ningún ministerio o departamento administrativo, del mismo modo la Ley 489 de 1998 en su artículo 38 define quienes integran la Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional y el artículo 40 – Entidades y organismo estatales sujetos a régimen especial: El Banco de la República, los entes universitarios autónomos, las corporaciones autónomas regionales, la Comisión Nacional de Televisión y los demás organismos y entidades con régimen especial otorgando por la Constitución Política se sujetan a las disposiciones que para ellos establezcan las respectivas Leyes. En ese sentido las circulares emitidas por el Departamento de la Función Pública y Colombia Compra Eficiente, son vinculantes para Órganos, Organismos y Entidades del Sector Central y Descentralizado de la Rama Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial.

De acuerdo con el reporte del Sistema de Información Ambiental (SISA), en la Dirección Territorial Caquetá, se encuentran vigentes trámites de Licenciamiento Ambiental y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, a los cuales se les requiere adelantar actuaciones con el propósito de atender de manera oportunamente, dentro de los parámetros de ley. En cuanto a Procesos Administrativos Sancionatorios Ambientales, es necesario adelantar el impulso de estos, en el marco del plan de descongestión establecido por el Parágrafo del Artículo 10 de la Ley 1333 de 2009 adicionado por la Ley 2387 de 2024, y de este modo apoyar en la ejecución del plan de descongestión de los procesos sancionatorios ambientales que lleven más de 15 años y estén próximos a cumplir 20 años desde la iniciación del procedimiento. Los procesos en el plan de descongestión se deberán resolver en 3 años.

Es de destacar que CORPOAMAZONIA, cuenta con una planta de funcionarios limitada por lo que no se logra en su totalidad la atención de la gestión ambiental exigida dadas las limitaciones técnicas y operativas debido a la extensión de la jurisdicción de la entidad. Por lo tanto, la entidad para dar cumplimiento a su misión institucional no cuenta con funcionarios suficientes que cumplan con el perfil y experiencia necesario que se encargue de desarrollar las acciones requeridas, por lo que es necesario contratar profesionales, tecnólogos y técnicos para apoyar estos procesos.

En este sentido, para garantizar la aplicación de los procedimientos establecidos para la ejecución de estrategias y políticas ambientales Licenciamiento Ambiental y Aprovechamiento de los Recursos Naturales y Control y Vigilancia de los Recursos Naturales, se requiere contratar un abogado con experiencia y que coadyuve al cumplimiento de las funciones a cargo de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, esto con el fin de brindar apoyo técnico en temas relacionados procesos jurídicos en materia ambiental, donde se requiera su actuación con el propósito de las obligaciones contractuales descritas en el presente estudio previo.

En consideración a lo anterior y en vista que existe certificación por parte de la Subdirección General Área Administrativa y Financiera, el cual indica la inexistencia de personal para el ejercicio del objeto a contractual y la necesidad del servicio esbozada en este documento, se considera justificada la contratación del personal que se pretende ejecutar

Página 2 de 12

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Néstor Javier Salas Duran	Cargo	Director Territorial Caquetá	Firma	
Revisó jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 6.0 -2025

1.1. SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD.

Contratar la persona que acredite el nivel de educación, conocimientos, experiencia y habilidades exigidas, mediante un contrato de prestación de servicios profesionales para ejecutar el contrato objeto del presente proceso.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO. PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS JURÍDICOS EN MATERIA AMBIENTAL QUE SE REQUIERAN EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA DE CORPOAMAZONIA.

2.1.2 CODIGO DEL BIEN O SERVICIOS UNSPSC.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
80000000	80110000	80111500	80111501	Perfeccionamiento de la Funcion de Gestion

2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.2.1 Específicas:

- a) Apoyar en la realización y orientación jurídica en todas las etapas de los Procesos de Licenciamiento Ambiental y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, Control y Vigilancia de los Recursos Naturales, Proceso Administrativo Sancionatorio Ambientales, con la expedición de Actos Administrativos, definidos en el SIGE de la Corporación y bajo los lineamientos del Área Jurídica de la Dirección General, y cuando sea requerido por la Dirección Territorial Caquetá, en coordinación con los equipos técnicos conformados para dichos procesos.
- b) Coadyuvar con la proyección de respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y denuncias ambientales por afectación a los recursos naturales, que se tramiten en la Dirección Territorial Caquetá, siguiendo los procedimientos establecidos para ello.
- c) Realizar seguimiento a los Procesos Sancionatorios Ambientales de la DTC de vigencias anteriores y la actual, mediante la trazabilidad con el formato F-CVR-046 Matriz Control Pasas, la cual debe ser alimentada con las actuaciones que se adelanten en cada proceso.
- d) Apoyar con la presentación de los informes y dar respuesta a los requerimientos de la gestión jurídico-ambiental realizada en la Dirección Territorial Caquetá y que sean requeridos por órganos internos y externos, bajo los lineamientos de la Dirección General.
- e) Coadyuvar con la proyección para la firma del Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, las constancias ejecutorias dentro de los Procesos Administrativos Sancionatorios Ambientales de conformidad con el numeral 3 del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011, determinando la firmeza del acto administrativo que resuelve el proceso, en atención a los formatos preestablecidos.

Página 3 de 12

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
 TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETA: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
 Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
 Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Néstor Javier Salas Duran	Cargo	Director Territorial Caquetá	Firma	
Revisó jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 6.0 -2025

- f) Coadyuvar con la proyección para la firma del Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, de los memorandos por medio de los cuales se reporte a la Subdirección Administrativa y Financiera los Procesos Administrativos Sancionatorios Ambientales, a los cuales se les debe iniciar el Proceso de Cobro Coactivo, en atención a los formatos preestablecidos.
- g) Coadyuvar con la proyección para la firma del Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, los memorandos por medio de los cuales se reporte a la Subdirección de Administración Ambiental los infractores ambientales, para ser cargados al Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, de conformidad con el Artículo 57 de la Ley 1333 de 2009, en atención a los formatos preestablecidos.
- h) Coadyuvar con la proyección para la firma del Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, los oficios por medio de los cuales se remita a la Fiscalía General de la Nación los Procesos Administrativos Sancionatorios Ambientales, en cumplimiento a la Sentencia STC4360-2018, con el objetivo que se establezca la viabilidad de adelantar un Proceso Penal de conformidad con los Artículos 328 y siguientes del Código Penal, en atención a los formatos preestablecidos.
- i) Apoyar con la consolidación, análisis y presentación de los informes de gestión trimestral, semestral y anual, en relación con los metas e indicadores establecidos en el Plan de Acción 2024-2027, Sentencia STC-4360 de 2018 Y POA CVR, en las fechas y formatos establecidos por la entidad.
- j) Apoyar en los procesos de defensa judicial que le sean asignados por la oficina Jurídica de la Dirección General.
- k) Apoyar en la revisión de estudios previos de las diferentes modalidades de contratación, (Directa), de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios.
- l) Apoyar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato cuando el superior inmediato lo requiera.

2.2.2 Generales:

- a) Presentar plan de trabajo en formato SIP2 e informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético.
- b) Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de CORPOAMAZONIA.
- c) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen.
- d) Responder conforme a la ley y Código de Ética de CORPOAMAZONIA, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a CORPOAMAZONIA o a terceros.
- e) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos laborales de conformidad a la normatividad vigente.
- f) El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

Página 4 de 12

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
 TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
 Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
 Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Néstor Javier Salas Duran	Cargo	Director Territorial Caquetá	Firma	
Revisó jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 6.0 -2025

- g) Aplicar los métodos y procedimientos de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia de este.
- h) Apoyar en la implementación del modelo integrado de planificación y gestión MIPG en la entidad

2.3 ESPECIFICACIONES ESENCIALES QUE REGIRAN EL CONTRATO:

2.3.1 Plazo de ejecución del contrato.

El plazo de ejecución del Contrato es de **DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS** contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato.

2.3.2 Lugar de prestación del servicio.

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la jurisdicción de **CORPOAMAZONIA** y se tendrá como sede el Municipio de Florencia (Caquetá).

2.3.3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El estudio económico para determinar honorarios del profesional se adelantó teniendo en cuenta las siguientes variables: Nivel de educación; el tipo y tiempo de experiencia; la formación y las habilidades exigidas; la disponibilidad para los desplazamientos; el alto grado de responsabilidad del servicio y la región donde se desarrollará el servicio. Variables que permite ubicar al profesional en una escala de honorarios mensuales de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000) MCTE** Como se explica en el siguiente cuadro:

Plazo del Contrato	Costo Honorarios Mes	Costo Total Honorarios	Costo para gastos de manutención y transporte	Gran total del servicio
Dos (2) meses y Quince (15) días	\$3.800.000 2 meses \$1.900.000 15 días	\$9.500.000	\$0	\$9.500.000

El valor total del contrato asciende a la suma de: **NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$9.500.000) M/CTE** correspondientes a honorarios pagaderos en **DOS (2) MENSUALIDADES** completas y **QUINCE (15) DÍAS** vencidas dos por el valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000) M/CTE** cada mes y una por el valor de **UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PÉSOS M/CTE**

Cada pago deberá estar acompañado de: **a)** Informe mensual de cumplimiento de las obligaciones del contrato en formato SIP 5; **b)** Certificación mensual de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato. **c)** comprobantes de pago de cotizaciones mensuales a los Sistemas de

Página 5 de 12

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
 TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
 Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
 Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Néstor Javier Salas Duran	Cargo	Director Territorial Caquetá	Firma	
Reviso jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 6.0 -2025

Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y d) informes, constancias de permanencia, comprobante de viaje, cuando a ello haya lugar.

Si el supervisor del contrato certifica el 100% del cumplimiento de las actividades y/o entrega de los productos por parte del contratista, CORPOAMAZONIA hará el pago de la mensualidad completa.

Los pagos se realizarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

2.3.4 Rubro presupuestal afectado: La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos de:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUNCIONAMIENTO		X	INVERSION	
	NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$9.500.000) MCTE				
	Rubro		Recursos		Valor
	01 - 3202.03.01.01		2271		\$3.100.000
01-3202.03.02.01		2153		\$5.200.000	
01-3202.03.03.01		2153		\$1.200.000	
No. de CDP	927	F/Expedición	03/10/2025	Vigencia	2025

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

2.3.5 Supervisión.

Cargo
DIRECTOR TERRITORIAL CAQUETA

El supervisor velará por los intereses de **CORPOAMAZONIA** y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras:

- Elaborar, firmar y hacer que se firme el acta de inicio, una vez este legalizado el contrato.
- Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por CORPOAMAZONIA en el pliego de condiciones.
- Certificar que la ejecución del contrato se realice dentro de las condiciones exigidas.
- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Levantar y firmar las actas o constancias de cumplimiento respectivas y aprobar los informes del contratista.
- Informar sobre el desarrollo del contrato.
- Conceptuar y recomendar al Director sobre las modificaciones, adiciones, suspensiones o terminación anticipada del contrato.
- Proyectar oportunamente el acta de liquidación del contrato.

Página 6 de 12

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Néstor Javier Salas Duran	Cargo	Director Territorial Caquetá	Firma	
Reviso jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 6.0 -2025

- i. Vigilar que se actualicen o revisen las condiciones actuales del contrato e informar al Director para que se adopten las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
- j. Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato.
- k. Informar a la compañía de seguros o entidad bancaria, garante del contrato, sobre los incumplimientos del CONTRATISTA.
- l. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual, dará aviso oportuno a Corpoamazonia, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
- m. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la orden.
- n. Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el CONTRATISTA cumpla con los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, en los términos de la cláusula tercera del contrato, cuando sea el caso.

Parágrafo. Las funciones, atribuciones y responsabilidades asignadas al supervisor, además de las antes señaladas son las estipuladas en el Procedimiento Interno de supervisión e Interventoría de Corpoamazonia.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN.

Por la naturaleza del contrato que se pretende celebrar y su reglamentación especial, se hace referencia a la normatividad que aplica al presente el caso.

- Constitución Política, Artículo 209
- Ley 80 de 1993, Artículo 32; Numeral 3
- Ley 1150 de 2007, Artículo 2; Numeral 4; Contratación Directa y Artículo 2; Numeral 4; Literal H; Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.
- Decreto 1082 de 2015, Artículo; 2.2.1.2.1.4.9.

La selección del contratista es por la modalidad de Contratación Directa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 reglamentado en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad estatal, sin que sea necesario la obtención de varias ofertas, pero si advierte la entidad que ha establecido unos condicionamientos, requisitos técnicos e idoneidad necesarios para garantizar la selección objetiva.


El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone:

“Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la

Página 7 de 12

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Néstor Javier Salas Duran	Cargo	Director Territorial Caquetá	Firma	
Reviso jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-CPS-002	Versión: 6.0 -2025	

Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Con el fin de seleccionar de manera objetiva la persona natural más idónea para el desarrollo de las actividades de la necesidad que se requiere satisfacer, se considera que esa persona debe acreditar:

a. Un nivel de educación o perfil requerido:

Educación básica		Programa	
Educación Media		Programa	
Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	
Pregrado	X	Programa	DERECHO
Especialización		Programa	
Magister		Programa	
Doctorado		Programa	

b. Una experiencia:

Clase	Meses
Relacionada con el área de que se trate (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015)	6

c. Acreditar formación en:

	SI	NO
Formación en Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG o certificación del curso en trámite	X	
Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o Certificación de curso en trámite	X	


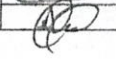
d. Presentar examen de Salud Ocupacional

e. Capacidad Jurídica:

Persona Natural: Presentar cédula de ciudadanía y certificación expresa de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivados de la Ley.

Página 8 de 12

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
 TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
 Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 83 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
 Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Néstor Javier Salas Duran	Cargo	Director Territorial Caquetá	Firma	
Revisó jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 6.0 -2025


5. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

5.1 SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En desarrollo de lo señalado en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación, conforme la siguiente matriz de riesgos:

N°	Clase	Fuente	Estrategia	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoría	Valoración del riesgo	Asignación	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo	¿Cuándo?
1	General	Externos	Ejecución	Operacional	Deficiente calidad del servicio prestado	Incumplimiento en las obligaciones a cargo del contratista.	Possible	Medio	Medio	Medio	Control	Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista. Verificación de la documentación por internet, siempre que exista acceso. Aplicar las medidas administrativas correspondientes (terminación unilateral/aducidad).	Raro	Insuficiente	Bajo	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se presenten el riesgo

Proyectó	Néstor Javier Salas Duran	Cargo	Director Territorial Caquetá	Firma	
Revisó jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-CPS-002	Versión: 6.0 -2025	

6. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO.

6.1. GARANTÍA ÚNICA EXIGIDA.

Dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, el proponente invitado o futuro contratista, asumirá por su cuenta y riesgo, todos los imprevistos tanto económicos como físicos que conlleve la ejecución del contrato, por lo anterior, deberá calcular los costos de estos imprevistos y proveerse de los seguros pertinentes.

En el contrato se deberá dejar claramente estipulado todo lo anterior, además que el contratista deberá incluir por su cuenta y costo a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, una garantía única a favor de la Entidad, que podrá ser póliza expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la cual no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral, y que deberá ser presentada al Profesional Especializado del Área Jurídica para su aprobación, amparando los siguientes aspectos:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y 4 meses más.

7. ANÁLISIS DEL SECTOR E HISTÓRICO DEL CONTRATOS


Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.3.2.2 del decreto 1082 de 2015, cumplir con la guía para la elaboración de Estudios del Sector, y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, esta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La contratación de este servicio profesional no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias para el ejercicio de su actividad empresarial y comercial, y es diversa en cada Entidad Estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

CORPOAMAZONIA ha requerido y seguirá requiriendo servicios profesionales, más allá de los propios de los que corresponden a los cargos de su planta de personal. En consecuencia, la idoneidad y experiencia que debe tener el contratista se corroborarán verificando el título de idoneidad y los soportes contractuales

Página 10 de 12

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Néstor Javier Salas Duran	Cargo	Director Territorial Caquetá	Firma	
Revisó jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 6.0 -2025

respectivos. Esto permite establecer que cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR MENSUAL
582-2024	Prestar los servicios profesionales a la Entidad, como abogado para apoyar la gestión de los procesos jurídicos en materia ambiental que se requieren en la Dirección Territorial Putumayo; en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2024 - 2027	Cuatro (4) meses	\$ 4.000.000
081-2024	Prestar los servicios profesionales a la Entidad, como abogado para apoyar la gestión de los procesos jurídicos en materia ambiental que se requieren en la Dirección Territorial Putumayo; en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2024 - 2027.	Cinco (5) meses	\$ 3.800.000
552-2024	Prestar los servicios profesionales en la Entidad, para apoyar la gestión jurídica a Licenciamiento Ambiental y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, Control y Vigilancia de los Recursos Naturales, Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental, Peticiones, Quejas y Reclamos de carácter ambiental y administrativo que se le requiera, en las oficinas de la Subdirección de Administración Ambiental, de acuerdo al Plan de Acción Institucional 2024 - 2027 "Amazonia para el mundo".	Cuatro (4) meses	\$ 3.319.000

No obstante, lo anterior, la entidad debe tener en cuenta, para establecer los honorarios, el perfil, los estudios y la experiencia, los cuales deben estar acordes con el mercado.

Asimismo, existen programas financiados con recursos de ayudas internacionales, los cuales se guían, tanto en materia contractual como en materia presupuestaria por sus propios estándares, lo que podría llegar a deformar cualquier análisis estadístico que se pretenda adelantar.

En conclusión, para efectos del presente análisis del sector se tendrán en cuenta los honorarios establecidos por la entidad, o por las entidades cooperantes, en caso de ser programas financiados con recursos de ayuda o financiación internacional.

8. PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO ES NECESARIO QUE PRESENTE:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	
8.1	Carta de presentación de la propuesta. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la propuesta.
8.2	Formato de Hoja de vida SIGEP diligenciado y validado
8.3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
8.4	Título (s) de educación exigido.
8.5	Fotocopia acta de grado del título profesional.
8.6	Título de postgrado exigido

Página 11 de 12

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoeamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Néstor Javier Salas Duran	Cargo	Director Territorial Caquetá	Firma	
Revisó jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	



ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-002

Versión: 6.0 -2025

8.7	Fotocopia acta de grado del postgrado
8.8	Fotocopia tarjeta profesional o documento que acredite su trámite.
8.9	Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN donde se puede determinar el régimen fiscal al que pertenece el proponente.
8.10	Certificaciones que acrediten la formación requerida.
8.11	Certificación que acrediten la práctica de habilidades exigidas*
8.12	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. Para su elaboración se debe tener en cuenta el objeto y las obligaciones del contrato. Si la propuesta no cumple será rechazada.
8.13	Certificado o examen de salud preocupacional (no superior a tres años)
8.14	Certificado de Curso MIPG o Certificación de curso en trámite
8.15	Declaración de bienes y rentas de la Función Pública (SIGEP II)
8.16	Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o Certificación de curso en trámite
8.17	Certificados de antecedentes (Judiciales, Disciplinarios, Fiscales, REDAM, Medidas Correctivas.)
8.18	Certificación bancaria
8.19	Constancia de afiliación a seguridad social (salud y pensión)
8.20	Copia de registro en SECOP II

NOTA: Este requisito es obligatorio de acuerdo con la formación requerida

8.1 VERIFICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL, DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: CORPOAMAZONIA verificará si el proponente, se encuentra reportado o no en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o si es persona natural, aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso de que el proponente, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con Corpoamazonia, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

9. EXCLUSIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADO DE LIBRE COMERCIO. Las contrataciones directas no se encuentran cubiertas por acuerdos internacionales y tratado de libre comercio.

Presentó	Aprobó
NESTOR JAVIER SALAS DURAN	SIDALY ORTEGA GÓMEZ
Director Territorial Caquetá	DIRECTORA GENERAL

Página 12 de 12

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 78 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Néstor Javier Salas Duran	Cargo	Director Territorial Caquetá	Firma	
Reviso jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado Área Jurídica	Firma	

Florencia Caquetá, octubre 2025

Señores
CORPOAMAZONIA
Subdirección Administrativa y financiera
Carrera 17. No. 14 – 81 Barrio La Esmeralda
Mocoa – Putumayo

Referencia	Presentación propuesta técnico-económica
Objeto del proceso	Prestar sus servicios profesionales como abogado para apoyar la gestión de los procesos jurídicos en materia ambiental que se requieran en la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA.

La suscrita actuando como persona natural, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del presente proceso de selección, cordialmente me permito presentar propuesta para:

Dejo constancia de lo siguiente:

- Que manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política, 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y 60 de la Ley 610 de 2000, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.
- Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que durante los últimos cuatro (4) años contados desde el 12/02/2022 hasta el 12/02/2025, no he sido sancionado por el Ministerio del Trabajo por incumplimiento en las obligaciones laborales.
- Que manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones, así como las comunicaciones escritas expedidas por CORPOAMAZONIA y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- Que convenimos en mantener vigente esta oferta por un período de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso o del vencimiento de sus prórrogas, si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
- Que entendemos que ustedes no están obligados a adjudicar la propuesta más baja ni cualquiera de las ofertas que reciban si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.
- Que en caso de que me fuere adjudicado el contrato objeto del presente proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en el presente pliego de condiciones.
- Que manifiesto mi intención de vincularme al pago de riesgos profesionales.

- Que esta propuesta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.
- Que pertenezco al siguiente régimen de impuestos:

SIMPLIFICADO	X	COMÚN	
---------------------	----------	--------------	--

*Marcar con una X

- Que igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso:

Dirección	Calle 24 N° 4B-15 Barrio La Libertad	Email	normacostanzacast@gmail.com
Número de Teléfono		Celular	3124651750
Número de fax		C.C.	40079512

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO:	Nos comprometemos a ejecutar el contrato, en los plazos establecidos en la invitación del proceso de la referencia.
VALIDEZ DE LA PROPUESTA	Para todos los efectos, se entenderá que la oferta se mantendrá vigente durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.

A continuación, relaciono la documentación exigida y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

Atentamente,

NORMA C. CASTRO G

NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA
C.C. 40.079.512 de Florencia - Caquetá

**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**DIRIGIDO A:
LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA –
CORPOAMAZONIA- DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO**

**PRESENTADO POR:
NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA
ABOGADO
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

Octubre, 2025

1. PROPUESTA TÉCNICA

La presente propuesta pretende dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por las normas que rigen a CORPOAMAZONIA, desde la Ley 99 de 1993, incluyendo los decretos reglamentarios; adicionalmente todo lo relacionado con su función de máxima autoridad ambiental en su jurisdicción, en la cual se requiere adelantar actividades de evaluación, control y seguimiento de los usos de los recursos naturales en desarrollo de esta función el artículo 31 numeral 17 de la norma ibídem, en concordancia con el título XII de la misma ha investido a las autoridades ambientales a prevención de las demás autoridades competentes de funciones policivas para la imposición y ejecución de las medidas de policía, sanciones y medidas ambientales y de manejo de los recursos naturales, función que debe aplicarse con sujeción al procedimiento sancionatorio establecido en la Ley 1333 de 2009, o el estatuto que lo modifique o sustituya.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar sus servicios profesionales como abogado para apoyar la gestión de los procesos jurídicos en materia ambiental que se requieran en la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.1. ESPECIFICAS

- a) Apoyar en la realización y orientación jurídica en todas las etapas de los Procesos de Licenciamiento Ambiental y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, Control y Vigilancia de los Recursos Naturales, Proceso Administrativo Sancionatorio Ambientales, con la expedición de Actos Administrativos, definidos en el SIGE de la Corporación y bajo los lineamientos del Área Jurídica de la Dirección General, y cuando sea requerido por la Dirección Territorial Caquetá, en coordinación con los equipos técnicos conformados para dichos procesos.
- b) Coadyuvar con la proyección de respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y denuncias ambientales por afectación a los recursos naturales, que se tramiten en la Dirección Territorial Caquetá, siguiendo los procedimientos establecidos para ello.
- c) Realizar seguimiento a los Procesos Sancionatorios Ambientales de la DTC de vigencias anteriores y la actual, mediante la trazabilidad con el formato F-CVR-046 Matriz Control Pasas, la cual debe ser alimentada con las actuaciones que se adelanten en cada proceso.
- d) Apoyar con la presentación de los informes y dar respuesta a los requerimientos de la gestión jurídico-ambiental realizada en la Dirección Territorial Caquetá y que sean requeridos por órganos internos y externos, bajo los lineamientos de la Dirección General.
- e) Coadyuvar con la proyección para la firma del Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, las constancias ejecutorias dentro de los Procesos Administrativos Sancionatorios Ambientales de conformidad con el numeral 3 del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011, determinando la firmeza del acto administrativo que resuelve el proceso, en atención a los formatos preestablecidos.
- f) Coadyuvar con la proyección para la firma del Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, de los memorandos por medio de los cuales se reporte a la Subdirección Administrativa y Financiera los Procesos Administrativos Sancionatorios

Ambientales, a los cuales se les debe iniciar el Proceso de Cobro Coactivo, en atención a los formatos preestablecidos.

- g) Coadyuvar con la proyección para la firma del Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, los memorandos por medio de los cuales se reporte a la Subdirección de Administración Ambiental los infractores ambientales, para ser cargados al Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, de conformidad con el Artículo 57 de la Ley 1333 de 2009, en atención a los formatos preestablecidos.
- h) Coadyuvar con la proyección para la firma del Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, los oficios por medio de los cuales se remita a la Fiscalía General de la Nación los Procesos Administrativos Sancionatorios Ambientales, en cumplimiento a la Sentencia STC4360-2018, con el objetivo que se establezca la viabilidad de adelantar un Proceso Penal de conformidad con los Artículos 328 y siguientes del Código Penal, en atención a los formatos preestablecidos.
- i) Apoyar con la consolidación, análisis y presentación de los informes de gestión trimestral, semestral y anual, en relación a los metas e indicadores establecidos en el Plan de Acción 2024-2027, Sentencia STC-4360 de 2018 Y POA CVR, en las fechas y formatos establecidos por la entidad.
- j) Apoyar en los procesos de defensa judicial que le sean asignados por la oficina Jurídica de la Dirección General.
- k) Apoyar en la revisión de estudios previos de las diferentes modalidades de contratación, (Directa), de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios.
- l) Apoyar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato cuando el superior inmediato lo requiera.

2.2.2 Generales:

- a) Presentar plan de trabajo en formato SIP2 e informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético.
- b) Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de CORPOAMAZONIA.
- c) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen.
- d) Responder conforme a la ley y Código de Ética de CORPOAMAZONIA, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a CORPOAMAZONIA o a terceros.
- e) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos laborales de conformidad a la normatividad vigente.
- f) El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
- g) Aplicar los métodos y procedimientos de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
- h) Apoyar en la implementación del modelo integrado de planificación y gestión MIPG en la entidad

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del contrato es de dos (02) meses y quince (15) días, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato.

4. **SEDE CONTRACTUAL**

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la jurisdicción de Corpoamazonia y se tendrá como sede el Municipio de Florencia, Departamento de Caquetá

5. **FORMA DE PAGO**

Por la actividad desarrollada y por tratarse de un contrato de prestación de servicios se cancelarán honorarios, pagaderos **DOS (2) MENSUALIDADES** completas y **QUINCE (15) DÍAS** vencidas dos por el valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000) MCTE** cada mes y una por el valor de **UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PÉSOS (\$1.900.000) M/CTE** por los quince días.

6. **PRESUPUESTO ESTIMADO**

El valor total del contrato asciende a la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$9.500.000) MCTE**, pagaderos en **DOS (2) MENSUALIDADES** completas y **QUINCE (15) DÍAS** vencidas dos por el valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000) MCTE** cada mes y una por el valor de **UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PÉSOS (\$1.900.000) M/CTE** por los quince días.

7. **ESTUDIO ECONÓMICO**

Plazo del Contrato	Costo Honorarios Mes	Costo Total Honorarios	Costo para gastos de desplazamiento	Gran total del servicio
Dos meses y 15 días	\$3.800.000 mensual \$1.900.000 15 días	\$9.5000.000	\$00	\$9.500.000

9. **SUPERVISION**

La supervisión del contrato estará a cargo del Director Territorial Caquetá (DTC) de CORPOAMAZONIA – Ingeniero Néstor Javier Salas Duran

NORMA C. CASTRO G

NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA
C.C. 40.079.512 de Florencia - Caquetá



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Empty rectangular box for entity name

SIGEP

Oficina Jurídica
Corpoamazonia
VALIDADA

14-01-2025

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO CASTRO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GUACA		NOMBRES NORMA CONSTANZA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No 40079512			GÉNERO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/>		SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>	NÚMERO		D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA	DIA	MES	AÑO	CALLE 24N ° 4 B-15 casa	
	20	10	1980		
PAÍS		COLOMBIA	DEPTO	CAQUETÁ	
DEPTO		CAQUETÁ	MUNICIPIO	FLORENCIA	
MUNICIPIO		FLORENCIA	TELÉFONO	3124651750	EMAIL normacastro_94@hotmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	AÑO	MES	AÑO	
										<input checked="" type="checkbox"/>	12	1998			

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHOS HUMANOS	09	2016	
PREGRADO	10	X		DERECHO	05	2011	204439

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO: EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	30	Mes	05	Año	2025	Día	29	Mes	09	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO			DEPENDENCIA ABOGADA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 11 5 67 KM 3 VÍA AL AEROPUERTO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3124651750			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	06	Año	2023	Día	31	Mes	08	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA APOYO AREA JURIDICA			DEPENDENCIA ABOGADA DE APOYO					DIRECCIÓN CALLE 18 10 40 CENTRO						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3124651750			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	05	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA DE APOYO JURIDICA			DEPENDENCIA ABOGADA DE APOYO					DIRECCIÓN CALLE 18 10 40 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3124651750			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	25	Mes	01	Año	2024	Día	24	Mes	04	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA APOYO AREA JURIDICA			DEPENDENCIA ABOGADA DE APOYO					DIRECCIÓN CALLE 18 10 40 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3124651750			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	10	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA APOYO AREA JURIDICA			DEPENDENCIA ABOGADA DE APOYO					DIRECCIÓN CALLE 18 10 40 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3124651750			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	06	Año	2023	Día	16	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO			DEPENDENCIA DEFENSOR PUBLICO					DIRECCIÓN CARRERA 15 14 27						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	29	Mes	06	Año	2023	Día	28	Mes	09	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO APOYO OFICINA JURIDICA			DEPENDENCIA ABOGADA DE APOYO					DIRECCIÓN CARRERA 10 19 107 a 19-1						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3108539479			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	21	Mes	01	Año	2022	Día	31	Mes	05
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ABOGADA DE AUDIENCIAS					DIRECCIÓN CALLE 15 14 77 barrio el prado				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3108539479			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	07	Año	2021	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ABOGADA DE AUDIENCIAS					DIRECCIÓN CALLE 15 14 27 BARRIO EL PRADO				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 4354779			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	16	Mes	01	Año	2019	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ABOGADA					DIRECCIÓN CARRERA 13 CALLE 15 ESQUINA EL CENTRO				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 4357512			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	15	Mes	01	Año	2018	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ABOGADA					DIRECCIÓN calle 15 carrera 13 esquina centro				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 4354779			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	16	Mes	01	Año	2017	Día	30	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ABOGADA					DIRECCIÓN CARRERA 13 CALLE 15 ESQUINA EL CENTRO				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETA			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4354779			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	06	Año	2016	Día	31	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ABOGADA					DIRECCIÓN CARRERA 13 calle 15 esquina el centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETA			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4354779			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	02	Año	2016	Día	08	Mes	06	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DEPARTAMENTO JURIDICO					DIRECCIÓN CARRERA 13 CALLE 15 ESQUINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETA			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	27	Mes	08	Año	2014	Día	26	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ABOGADA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETA			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	09	Año	2013	Día	31	Mes	07	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ABOGADA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDESCA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETA			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3118786337			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	01	Año	2012	Día	30	Mes	05	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ABOGADA					DIRECCIÓN Sin dirección						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CAQUETA		MUNICIPIO FLORENCIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	19	Mes	12	Año	2011	Día	30	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ABOGADA						DIRECCIÓN Sin dirección				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD O3 CORPORACION				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CAQUETA		MUNICIPIO FLORENCIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	01	Mes	04	Año	2011	Día	30	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ABOGADA						DIRECCIÓN CALLE 16A 6H 55 Sin dirección				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CAQUETA		MUNICIPIO FLORENCIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	01	Mes	11	Año	2011	Día	30	Mes	11	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ABOGADA						DIRECCIÓN Sin dirección				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CAQUETA		MUNICIPIO FLORENCIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 4354779		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	17	Mes	02	Año	2011	Día	09	Mes	09	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN CARRERA 13 CALLE 15 ESQUINA				

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	9	8
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Norma C. Castro

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

Empty box for observations.

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.079.512

CASTRO GUACA

APELLIDOS

NORMA CONSTANZA

NOMBRES

NORMA C. CASTRO G.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-OCT-1980

FLORENCIA
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

B+

G.S. RH

F

SEXO

11-NOV-1998 FLORENCIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4400100-00167434-F-0040079512-20090807

0014632436A 1

8080107246

Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141103714874



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 4 0 0 7 9 5 1 2 | 6. DV 5 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Florencia | 14. Buzón electrónico 2 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 4 0 0 7 9 5 1 2
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Caquetá
31. Primer apellido CASTRO	32. Segundo apellido GUACA	33. Primer nombre NORMA
34. Otros nombres CONSTANZA	30. Ciudad/Municipio Florencia	0 0 1
37. Sigla	3. Razón social	
5. Nombre comercial		

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Caquetá	40. Ciudad/Municipio Florencia
41. Dirección principal CL 24 4 B 15 BRR LIBERTAD	44. Teléfono 1 3 1 2 4 6 5 1 7 5 0	45. Teléfono 2 3 1 1 2 6 1 8 3 1 0
42. Correo electrónico normacastro_94@hotmail.com	43. Código postal	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 6 9 1 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 1 0 5 2 7	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código 1 3 1 7
				52. Número establecimientos	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	2	2	4	9																						

60- Impto. renta y compl. régimen ordinario
 61- Obligado a cumplir deberes formales a
 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
													57. Modo			
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

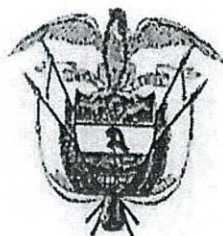
Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
 985. Cargo



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Nacional la Salle

Morencia - Caquetá

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Caquetá
según Resolución N° 000846 del 30 de Junio de 1.998

Confiere a:

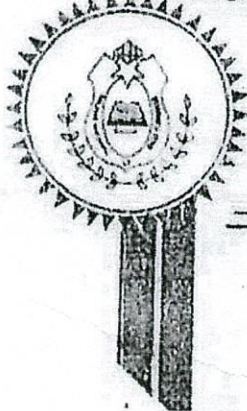
Castro Guaca Norma Constanza
C.C. N° 40.079.512 Morencia Caquetá

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad: Salud

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes



Rector

Secretaria

No requiere registro, según Decretos Nos. 021 del 6 de Mayo de 1994,
expedido por el Ministerio de Educación Nacional
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

Secretaría de Educación
Colegio Nacional La Salle

Florencia - Departamento del Caquetá
Tels: 4352866 Inscripción S.E. 23-7277-A020 Inscripción D.A.N.E. 18300100933

Acta de Grado

En la ciudad de Florencia a los 03 días del mes de Diciembre de 1998, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaría en la Rectoría del Colegio Nacional La Salle, Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Caquetá, para otorgar el Título de Bachiller Académico según Resolución N°000846 del 30 de Junio de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Técnico
Modalidad: Salud

Al graduando, cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:

Castro Guara Norma Constanza

C.C. N° 40.079.512 de Florencia Caquetá.

Es fiel copia tomada del original del Acta General N° 028 de fecha 03 de Diciembre de 1998 que consta de (111) estudiantes graduando que comienza con el nombre de: ACOSTA CUÉLLAR WILFELARLEY Y se cierra con el nombre de VILLAMIL TOVAR ALEXANDER.

Firmado por: WILFREDO PERDOMO MONTEALEGRE, Rector y ESTELLA GARZÓN RODRÍGUEZ, Secretaria

Dado en Florencia - Caquetá a los 03 días del mes de Diciembre de 1998

WILFREDO PERDOMO MONTEALEGRE
C.C. N° 17.624.620 de Florencia
Rector

ESTELLA GARZÓN RODRÍGUEZ
C.C. N° 40.770.170 de Florencia
Secretaria



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Abogado

A:

Norma Constanza Castro Guaca

Cédula de Ciudadanía No. 40079512

Expedida en: *Florencia*

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el programa *de Derecho* de la Facultad *de Derecho* y en constancia se firma y otorga el presente

DIPLOMA

Dado en: *Florencia, Caquetá* a los 27 días del mes de mayo de 2011

El Rector

Guadalupe
El Decano

[Firma]
El Secretario General

[Firma]
Jefe Admisiones, Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. 001

Al Folio No. 0248

Fecha: 27 de Mayo de 2011

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETA

ACTA DE GRADO 4849

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de DERECHO, según Acuerdo No. 102 del 11 de Mayo de 2011, ha certificado que


NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA

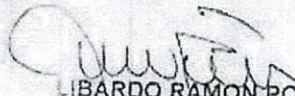
Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 40079512 expedida en Florencia, ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgó el título de


ABOGADO

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma A004022 que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caquetá, hoy 27 de Mayo de 2011.


LEONIDAS RICO MARTINEZ
Rector


LIBARDO RAMON POLANIA
Secretario General


PAOLA ANDREA CALDERON
Decano


Registro al libro: 001

Folio: 0248

Fecha: 27 de Mayo de 2011

31987 REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

IDENTIFICACION	NUMERO DE IDENTIFICACION	FECHA DE EMISION
ADRESA DE CONTACTO	CATEGORIA	ESTADO
FECHA DE VENCIMIENTO	FOTOFUERA	



ADINA C. CASADO

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.



Disciplina Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA**, identificado(a) con número de documento **40079512** y tarjeta profesional No. **204439**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 02 DE OCTUBRE DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cad7c87b9a0cb2746dddc573450551aacc90c8a45af0d67b42f9d1e55d63cce2**

Documento generado en 02/10/2025 10:46:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 40079512**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	20/06/2011	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	204439	20/06/2011	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 9 días del mes de octubre de 2025.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.

² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **587911f704cf971af381d35a5ab90f946e9dad8849cd0cee0870ddf34a435b29**

Documento generado en 09/10/2025 12:34:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REESTRUCTURADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA

C.C. No. 40.079.512 DE FLORENCIA

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS

Gerardo Páez

Dirección Nacional

[Firma]

Subdirección Académica



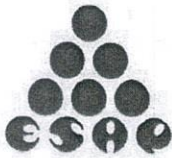
FLORENCIA (CAQUETÁ) 28 DE OCTUBRE DE 2016
(Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 63)
Registro ESAP No. 2016 - 03731
Anexo al Folio 15 Libro 21

[Firma]

Secretaría General

[Firma]

Facultad de Posgrado



ACTA DE GRADO

En el libro de Actas Generales de Post-Grado N° 21 aparece en el folio 15 el Acta No 61, que dice: En ceremonia realizada el día 28 del mes de Octubre de 2016, en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, República de Colombia, presidida por la Doctora **MARTHA CECILIA PIZA LOSADA**, Coordinadora académica de la Territorial Huila, Caquetá y bajo Putumayo, por delegación conferida a través de la resolución 3057 del 10 de Octubre de 2016, otorgó mediante registro ESAP N° 03731, Folio 15, del libro de registro N°21 el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS
Registro SNIES No. 1698

A

NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA
CC. No. 40.079.512 DE FLORENCIA

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

La graduanda queda comprometida a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta en la ciudad de Florencia, a los veintiocho (28) días del mes de Octubre de dos mil dieciséis (2016). Válida para todos los efectos legales.

Fdo.
MARTHA CECILIA PIZA LOSADA
Preside.

Bogotá, D. C.

FERNANDO YARPAZ
Secretario General



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2025-778
LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

CERTIFICA

Que la Doctora NORMA CASTRO GUACA Identificada con la Cedula De ciudadanía número 40,079,512 expedida en FLORENCIA, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2023-1046	2023-06-01	2025-08-31	DEFENSOR PUBLICO	5,473,000
2022-158	2022-01-21	2023-05-31	DEFENSOR PUBLICO	5,193,000
2021-546	2021-07-01	2021-12-31	DEFENSOR PUBLICO	4,635,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Lunes 20 de Enero del 2025

Atentamente

VICTORIA MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2025-16772
LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

CERTIFICA

Que la Doctora NORMA CASTRO GUACA Identificada con la Cedula De ciudadanía número 40,079,512 expedida en FLORENCIA, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2025-3713	2025-09-01	2026-07-31	DEFENSOR PUBLICO	5,473,000 ✓
2023-1046	2023-06-01	2025-08-31	DEFENSOR PUBLICO	5,473,000
2022-158	2022-01-21	2023-05-31	DEFENSOR PUBLICO	5,193,000
2021-546	2021-07-01	2021-12-31	DEFENSOR PUBLICO	4,635,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Jueves 02 de Octubre del 2025

Atentamente

VICTORIA MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que **NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA**, identificada con C.C N° 40.079.512 de Florencia (C), estuvo vinculada a esta Entidad mediante:

CESION DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 148/2025.

CESIONARIO: DIEGO ANDRES VEGA PERDOMO

DURACIÓN: Inicio de la cesión desde el 30 de mayo de 2025 por dos (02) meses, más adicional de dos (02) meses, fecha de terminación el 29 de septiembre de 2025.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales para apoyar el proceso de Licenciamiento Ambiental y Control y Vigilancia de los Recursos, en la Dirección Territorial Caquetá; en cumplimiento con el Plan de Acción Institucional 2024-2027.

OBLIGACIONES: Específicas:

a) Apoyar en la aplicación y ejecución del procedimiento establecido en el proceso misional de licenciamiento ambiental que se encuentren etapa de evaluación y velar por el cumplimiento de los tiempos de evaluación de los trámites según el procedimiento interno de la entidad. La cantidad para la atención queda sujeta a los trámites y solicitudes que se asignen por parte del supervisor inmediato de acuerdo al reporte generado por el SISA y VITAL.

b) Apoyar en la aplicación y ejecución procedimientos establecidos en el proceso misional de licenciamiento ambiental que se encuentren en etapa de seguimiento. La cantidad para la atención queda sujeta a los trámites que se asignen por parte del supervisor inmediato de acuerdo al reporte generado por el SISA y VITAL.

c) Apoyar el cargue de la información a la Ventanilla Única de Trámites Ambientales en Línea – VITAL de los trámites asignados parte del supervisor inmediato y/o líder del proceso y verificar que la información cargada en la plataforma coincida con el expediente correspondiente.

d) Apoyar en la evaluación y seguimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV y los programas del uso eficiente y ahorro del agua – PUEAA que le sean asignados.

e) Apoyar en el seguimiento a los Procesos Administrativos Sancionatorios Ambientales que estén relacionados con su objeto contractual en la Dirección Territorial Caquetá, para

SEDE PRINCIPAL:	Tel. +57 608-4201535-4296642, Carrera 17 No. 14-85 Mocoa, Putumayo.	correo: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
AMAZONAS:	Carrera 11 No. 12-45 Leticia- Amazonas	correo: dia@corpoamazonia.gov.co
CAQUETÁ:	Carrera 11 No. 5-67 Km 3 vía aeropuerto -Florencia, Caquetá.	correo: dic@corpoamazonia.gov.co
PUTUMAYO:	Carrera 17 No. 14-85 Mocoa, Putumayo.	correo: dlo@corpoamazonia.gov.co
PAG. Web:	www.corpoamazonia.gov.co	

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	
----------	-----------------------------	-------	---	-------	--



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Continuación certificación de experiencia contractual de NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA

2

lo que deberá realizar las acciones que se requieran a través de visitas técnicas, emisión de informes y/o conceptos técnicos y demás requerimientos a que haya a lugar.

f) Apoyar en la atención de las solicitudes de información, peticiones, quejas, reclamos y denuncias ambientales que se le asignen por parte del supervisor inmediato dentro de los términos establecidos.

g) Apoyar en el cumplimiento de los indicadores de gestión planes de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS), aceite de cocina usados (ACU), residuos de construcción y demolición (RCD) y del programa de uso racional de bolsas plásticas (PURBP), de acuerdo a la normatividad en la materia, realizando, además, las visitas técnicas de seguimiento a los usuarios, cuando a ello hubiere lugar.

h) Apoyar las actividades de Control y Vigilancia – CVR de los recursos naturales en el departamento de Caquetá (operativos de CVR, Registro Virtual del Libro de operaciones Forestales, capacitaciones en CVR, seguimientos a comités de control y vigilancia, recepción de fauna, puestos de control de fauna y flora en el departamento del Caquetá, demás actividades establecidas en el POA 2024) y presentar los respectivos informes.

i) Apoyar la consolidación, análisis y presentación de informes de gestión y de control y vigilancia de forma trimestral, semestral y/o anual, en relación a los metas e indicadores establecidos en el Plan de Acción 2024-2027 y POA CVR 2024. La presentación de los informes se debe realizar en las fechas y formatos establecidos por la entidad.

j) Apoyar a la entidad impulsando en la gestión de recaudo de cada uno de los trámites de licenciamiento ambiental a su cargo, para lo cual deberá llevar el consolidado de la gestión del recaudo de cada uno de los trámites de licenciamiento ambiental a su cargo y anexar los soportes de pagos en los expedientes.

k) Apoyar la liquidación y el recaudo de las Tasa por Uso de Agua TUA y Tasa Retributivas, año 2024 y de vigencias anteriores.

l) Apoyar en la conciliación la información para alimentar aplicativos y bases de datos como Sistema de Información de Seguimiento Ambiental SISA, Sistema de Información Ambiental Georreferenciada (SSIAG), Registro de Usuarios del Recurso Hídrico (RURH) para reportar a la Subdirección de Administración ambiental.

m) Apoyar en actividades de educación ambiental, dirigidas a instituciones educativas y comunidad en general y que estén relacionados con su objeto contractual en la Dirección Territorial Caquetá

n) Subir a la red de datos de CORPOAMAZONIA todas las actuaciones realizadas en cumplimiento a la ejecución de su objeto contractual.

o) Apoyar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato cuando el superior inmediato lo requiera.

VALOR: Mensualidades por valor de: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000) MCTE, y la suma de: SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 600.000) MCTE, por gastos de manutención y transporte.

SEDE PRINCIPAL: Tel. +57 608-4201535-4296642 Carrera 17 No 14-85 Mocoa, Putumayo
AMAZONAS Carrera 11 No. 12-45 Leticia- Amazonas
CAQUETÁ Carrera 11 No 5-67 Km 3 vía aeropuerto -Florencia, Caquetá
PUTUMAYO Carrera 17 No 14-85 Mocoa, Putumayo
PAG Web www.corpoamazonia.gov.co

correo correspondencia@corpoamazonia.gov.co
correo dia@corpoamazonia.gov.co
correo dic@corpoamazonia.gov.co
correo dfo@corpoamazonia.gov.co

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	
----------	-----------------------------	-------	---	-------	--




Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia


Continuación certificación de experiencia contractual de NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA 2

NOTA: Adicional en valor \$7.900.000 y en plazo de dos (02) meses. Nueva fecha de terminación 29/09/2025.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 06 de octubre de 2025.


WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA

SEDE PRINCIPAL. Tel +57 608-4201535-4296642, Carrera 17 No 14-85 Mocoa, Putumayo correo correspondencia@corpamazonia.gov.co
AMAZONAS Carrera 11 No 12-45 Leticia- Amazonas correo dta@corpamazonia.gov.co
CAQUETÁ: Carrera 11 No 5-67 Km 3 vía aeropuerto -Florenca, Caquetá. correo dta@corpamazonia.gov.co
PUTUMAYO: Carrera 17 No 14-85 Mocoa, Putumayo correo dta@corpamazonia.gov.co
PAG Web www.corpamazonia.gov.co

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	
----------	-----------------------------	-------	---	-------	---



Fecha: 2025-01-23 16:06:07
Radicado: 2025S-VCAQ-003401
Destino: NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: **2025S-VCAQ-003401**

Fecha: **2025-01-23 16:06:07**

SEÑOR(A):
NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA
ABOGADA

Calle 24 # 4B 15 B/ Libertad
normacostanzacast@gmail.com
FLORENCIA, CAQUETA

ASUNTO: CERTIFICADO CONTRATO No. 1559-2024

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director Territorial Putumayo, **CERTIFICA** que el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, suscribió con **NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 40.079.512 de Florencia Caquetá., el contrato de prestación de servicios profesionales No. **1559 del 2024**, con las siguientes características:

CONTRATO No:	1559 del 2024
FECHA CONTRATO:	10/05/2024
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA	NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA
C.C Nro.:	40.079.512
PLAZO DEL CONTRATO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
FECHA DE INICIO:	10/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER JURÍDICO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ.
ASIGNACIÓN MENSUAL:	CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL



INVIAS
Jorge Ricardo Burbuleso Barona, DIRECTOR TERRITORIAL
2025-01-23 11:05:00 Documento Firmado
Digitalmente. Escane el Código QR Para Validarlo

	PESOS (5.700.000,00) MDA/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 41.900.000,00). Y OTRO SI DE TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.990.000) PARA UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$45.890.000)
VALOR POR CONCEPTO DE HONORARIOS:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 39.900.000,00). MAS EL OTRO SI DE TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.990.000)
VALOR POR CONCEPTO DE GASTOS REEMBOLSABLES DESPLAZAMIENTO:	DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.000.000,00)
ESTADO:	FINALIZADO 100% 31 de diciembre del 2024

Dependencia donde desarrolla las actividades: Dirección Territorial Caquetá

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

No	DESCRIPCIÓN
1	Brindar apoyo jurídico en lo relacionado con la ejecución de los convenios o contratos suscritos en el marco del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total.
2	Apoyar en la redacción de conceptos jurídicos que le sean requeridos por el supervisor del contrato en asuntos relacionados con el programa Caminos Comunitarios de la Paz Total
3	Realizar la revisión jurídica de los documentos presentados por los organismos de Acción Comunal y comunidades étnicas para la suscripción de convenios
4	Elaborar, revisar y verificar en términos jurídicos los documentos que le sean asignados por el supervisor del contrato
5	Prestar apoyo en la elaboración de minutas, adiciones, modificaciones, prórrogas y cualquier tipo de documento que le sea asignado por el supervisor del contrato
6	Atender y consolidar de manera oportuna bajo las disposiciones legales vigentes las respuestas pertinentes a los entes de control y vigilancia en los



	temas correspondientes al programa Caminos Comunitarios de la Paz Total
7	Brindar apoyo en las liquidaciones de los convenios y contratos derivados del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total.
8	Participar en las reuniones de trabajo en las cuales se requiera el apoyo jurídico, de acuerdo con las indicaciones de la Gerencia del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total y supervisor del Contrato
9	Realizar acompañamiento jurídico en la etapa precontractual y contractual a los organismos de Acción Comunal, Comunidades Étnicas e interventorías
10	Atender y consolidar de forma oportuna los requerimientos ciudadanos, derechos de petición, reclamaciones legales de autoridades regionales o nacionales y entes de control relacionados con los proyectos derivados del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total.
11	Apoyar en la revisión de las garantías y seguros exigidos en los convenios y contratos suscritos en el marco del programa Caminos Comunitarios de la Paz Tota
12	Elaborar los documentos e informes que le sean solicitados en el desarrollo del objeto contractual
13	Efectuar la organización documental de los contratos y/o convenios derivados del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total

Cordialmente,

JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS.
DIRECTOR TERRITORIAL CAQUETA (E)

Proyectado por: MARÍA CONSTANZA GOMEZ MOSQUERA

Revisado por:

Aprobado por:

Copia Interna a:

Copia Externa a:

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2025-01-23T16:06:12-05:00
Jose Ricardo Burbano Bivernas,
DIRECTOR TERRITORIAL CAQUETA (EJ)
1000007 DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA
INVIAS



INVIAS
Jose Ricardo Burbano Bivernas, DIRECTOR TERRIT
2025-01-23T16:06:12-05:00, Documento Firmado
Digitalmente, Escane el Código QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: **2025S-VCAQ-003404**Fecha: **2025-01-23 16:07:04**SEÑOR(A):
NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA
ABOGADACalle 24 # 4B 15 B/ Libertad
normacostanzacast@gmail.com
FLORENCIA, CAQUETA**ASUNTO: CERTIFICADO DE CONTRATO No. 0229-2024****CERTIFICACIÓN**

El suscrito Director Territorial Putumayo, **CERTIFICA** que el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, suscribió con **NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 40.079.512 de Florencia Caquetá., el contrato de prestación de servicios profesionales No. **0229 del 2024**, con las siguientes características:

CONTRATO No:	0229 del 2024
FECHA CONTRATO:	25/01/2024
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA	NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA
C.C Nro.:	40.079.512
PLAZO DEL CONTRATO:	HASTA EL 24 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE INICIO:	25/01/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	24/04/2024
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER JURÍDICO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ.
ASIGNACIÓN MENSUAL:	CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (5.700.000,00) MDA/CTE



VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$ 19.100.000,00).
VALOR POR CONCEPTO DE HONORARIOS:	DIECISIETE MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$ 17.100.000,00).
VALOR POR CONCEPTO DE GASTOS REEMBOLSABLES DE DESPLAZAMIENTO:	DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.000.000,00)
ESTADO:	FINALIZADO 100% 24 de abril del 2024

Dependencia donde desarrolla las actividades: Dirección Territorial Caquetá

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

No	DESCRIPCIÓN
1	Brindar apoyo jurídico en lo relacionado con la ejecución de los convenios o contratos suscritos en el marco del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total.
2	Apoyar en la redacción de conceptos jurídicos que le sean requeridos por el supervisor del contrato en asuntos relacionados con el programa Caminos Comunitarios de la Paz Total
3	Realizar la revisión jurídica de los documentos presentados por los organismos de Acción Comunal y comunidades étnicas para la suscripción de convenios
4	Elaborar, revisar y verificar en términos jurídicos los documentos que le sean asignados por el supervisor del contrato
5	Prestar apoyo en la elaboración de minutas, adiciones, modificaciones, prórrogas y cualquier tipo de documento que le sea asignado por el supervisor del contrato
6	Atender y consolidar de manera oportuna bajo las disposiciones legales vigentes las respuestas pertinentes a los entes de control y vigilancia en los temas correspondientes al programa Caminos Comunitarios de la Paz Total
7	Brindar apoyo en las liquidaciones de los convenios y contratos derivados del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total.
8	Participar en las reuniones de trabajo en las cuales se requiera el apoyo jurídico, de acuerdo con las indicaciones de la Gerencia del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total y supervisor del Contrato
9	Realizar acompañamiento jurídico en la etapa precontractual y contractual a



	los organismos de Acción Comunal, Comunidades Étnicas e interventorías
10	Atender y consolidar de forma oportuna los requerimientos ciudadanos, derechos de petición, reclamaciones legales de autoridades regionales o nacionales y entes de control relacionados con los proyectos derivados del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total.
11	Apoyar en la revisión de las garantías y seguros exigidos en los convenios y contratos suscritos en el marco del programa Caminos Comunitarios de la Paz Tota
12	Elaborar los documentos e informes que le sean solicitados en el desarrollo del objeto contractual
13	Efectuar la organización documental de los contratos y/o convenios derivados del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total

Cordialmente,

JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS.
DIRECTOR TERRITORIAL CAQUETA (E)

Proyectado por: MARÍA CONSTANZA GOMEZ MOSQUERA

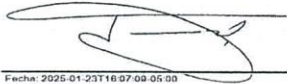
Revisado por:

Aprobado por:

Copia Interna a:

Copia Externa a:

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2025-01-23T16:07:09-05:00
Jose Ricardo Burbano Barcenat
DIRECTOR TERRITORIAL CAQUETA (E)
1000007 DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA
INVIAS



INVIAS

Jose Ricardo Burbano Barcenat, DIRECTOR TERRIT
2025-01-23T16:07:09-05:00, Documento Firmado
Digitalmente, Escaneé el Código QR Para Validarlo



Fecha: 2025-01-23 16:07:04
Radicado: 2025S-VCAQ-003404
Destino: NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: **2025S-VCAQ-003404**

Fecha: **2025-01-23 16:07:04**

SEÑOR(A):
NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA
ABOGADA

Calle 24 # 4B 15 B/ Libertad
normacostanzacast@gmail.com
FLORENCIA, CAQUETA

ASUNTO: **CERTIFICADO DE CONTRATO No. 0229-2024**

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director Territorial Putumayo, **CERTIFICA** que el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, suscribió con **NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 40.079.512 de Florencia Caquetá., el contrato de prestación de servicios profesionales No. **0229 del 2024**, con las siguientes características:

CONTRATO No:	0229 del 2024
FECHA CONTRATO:	25/01/2024
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA	NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA
C.C Nro.:	40.079.512
PLAZO DEL CONTRATO:	HASTA EL 24 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE INICIO:	25/01/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	24/04/2024
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER JURÍDICO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ.
ASIGNACIÓN MENSUAL:	CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (5.700.000,00) MDA/CTE



Jose Ricardo Burbano Barcenaa
DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO

Proyectado Por: NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA

Revisado Por:

Aprobado Por:

Copia Interna a:

Copia Externa a:

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



INVIAS

Jose Ricardo Burbano Barcenas, DIRECTOR TERRIT
2024-04-04T14:54:35-05:00, Documento Firmado
Digitalmente, Escaneá el Código QR Para Validarlo

Fecha: 2024-04-04T14:54:35-05:00
Jose Ricardo Burbano Barcenas
DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO
1000021 DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO
INVIAS



Al contestar cite este radicado: 2023S-VCAQ-026621

Fecha: 2023-12-06 17:47:54

Señor (a):
 NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA
 Abogada

Calle 24 # 4B 15 B/ Libertad
 3124651750
 nccastro@invias.gov.co
 FLORENCIA CAQUETA

Asunto: CERTIFICADO CONTRATO 2161 -2023

El suscrito Director Territorial Putumayo, **CERTIFICA** que el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, suscribió con **NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 40.079.512 de Florencia Caquetá., el contrato de prestación de servicios profesionales No. 2161 de 2023, con las siguientes características:

CONTRATO No:	2161 DE 2023
FECHA CONTRATO:	29/06/2023
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA	NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA
C.C Nro.:	40.079.512
PLAZO DEL CONTRATO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	29/06/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/09/2023
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER JURÍDICO EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA.
ASIGNACIÓN MENSUAL:	CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (5.700.000,00) MDA/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES CIENTO MIL PESOS (19.100.000,00) MDA/CTE
VALOR POR CONCEPTO DE HONORARIOS:	DIECISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS (\$ 17.100.000,00) MDA/CTE
VALOR POR CONCEPTO DE GASTOS REEMBOLSABLES DE DESPLAZAMIENTO:	DOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.000.000,00) MDA/CTE
ESTADO:	100,00% - FINALIZADO



Dependencia donde desarrolla las actividades: Dirección Territorial Caquetá

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

No	DESCRIPCIÓN
1	Brindar el apoyo requerido por parte de la Dirección Territorial CAQUETA en lo relacionado con la ejecución de los convenios o contratos suscritos en el marco del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total en el componente jurídico.
2	Servir como apoyo en el seguimiento y verificación de cumplimiento de los contratos o convenios suscritos en el marco del programa caminos Comunitarios de la Paz Total.
3	Prestar el apoyo jurídico requerido por el Instituto en los asuntos de su competencia y conforme a los lineamientos que le sean indicados por el supervisor.
4	Prestar apoyo y asesoría jurídica en la estructuración y/o ejecución del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total que adelanta el Instituto en la Dirección Territorial CAQUETA.
5	Elaborar los informes, actas de reuniones y manejo de correspondencia que le sea asignada por el Supervisor
6	Apoyar la administración, cargue de información y demás que se requieran de los aplicativos y/o plataformas SICO, SECOP, SEPRO y demás que le sean requeridas por el supervisor del contrato.
7	Colaborar en la proyección de las respuestas en término y calidad conforme a su competencia y/o asignación, a las solicitudes, derechos de petición, requerimientos judiciales, requerimientos administrativos, requerimientos de entes de control (Contraloría General, Procuraduría, Personería, Honorables Senado y Cámara de Representantes) y demás recibidos por la Dirección Territorial y con ocasión a la ejecución del programa "Caminos Comunitarios para la Paz Total".
8	Orientar jurídicamente a las Organizaciones que suscriban convenios o contratos con el Instituto Nacional de Vías en el marco del programa "Caminos Comunitarios para la Paz Total", específicamente en el área de influencia de la Dirección Territorial CAQUETA.
9	Mantener actualizado y en orden el archivo de los asuntos asignados con ocasión a la ejecución del contrato en cumplimiento de la normatividad vigente.
10	Presentar un informe detallado mensual sobre las actividades realizadas en los asuntos y/o convenios a su cargo con ocasión a la ejecución del Programa "Caminos Comunitarios de la Paz Total" en la Dirección Territorial CAQUETA, realizando las recomendaciones y observaciones pertinentes que conlleven a un normal desarrollo de las actividades.
11	Prestar apoyo jurídico a los procesos contractuales que surjan durante la ejecución del programa "Caminos Comunitarios de la Paz Total" en la



INVIAS
 Jose Ricardo Burbano Barona, DIRECTOR TERRIT
 2023-12-08T17:47:56-05:00, Documento Firmado
 Digitalmente. Escanee al Código QR Para Validarlo.



	Dirección Territorial CAQUETA.
12	Guardar debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión del contrato.
13	Las demás relacionadas que sean solicitadas por el supervisor del contrato
14	Revisar, tramitar, conceptuar y someter a aprobación de la Dirección Territorial CAQUETA, las modificaciones, suspensiones, adiciones y prorrogas, etc, que se presenten en los contratos y/o convenios que se suscriban en el marco del programa.
15	Informar, proyectar y solicitar el trámite de las acciones sancionatorias, judiciales y/o administrativas tendientes a garantizar la correcta ejecución de los contratos y/o convenios bajo su estudio y demás asuntos a su cargo.
16	Presentar informes en los formatos del INVIAS de solicitudes de imposición de multas y sanciones para ser remitido a la Subdirección Gestión Contractual y Procesos Administrativos del INVIAS y hacer seguimiento, así como a los procesos de declaración de siniestros ajustándose al procedimiento establecido en la normatividad vigente
17	Cumplir con las comisiones asignadas, fuera del lugar de ejecución del contrato, que le asigne el supervisor.
18	Apoyar la revisión de documentos jurídicos precontractuales y post contractuales de los Convenios y contratos que se suscriban en el marco del programa
19	Realizar seguimiento y contestación a las peticiones, quejas o recursos de los entes de control en los que se le solicite a la entidad acerca de los proyectos de convenios y contratos que se asignen en el marco del programa.
20	Servir como apoyo jurídico en la atención de las situaciones jurídicas que se presenten durante la estructuración y/o ejecución del programa.
21	Apoyar a la Dirección Territorial CAQUETA en la revisión de actas de inicio, de cada uno de los convenios y contratos asignados.
22	Brindar acompañamiento y asesoría a las organizaciones en la etapa de postulación y posteriores previas a la suscripción de convenios.

Atentamente,

Jose Ricardo Burbano Barcenaa
 DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO

Proyectado Por: NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA

Revisado Por:

Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:



 **INVIAS**
Jose Ricardo Burbano Barco, DIRECTOR TERRIT
2023-12-06 17:47:56-05:00, Documento Firmado
Digitalmente. Escanee el Código QR Para Validarlo.




 Jose Ricardo Burbano Barco, DIRECTOR TERRIT
 2024-04-04T14:54:35-0500, Documento Firmado
 Digitalmente, Escane el Código QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VCAQ-018694
 Fecha: 2024-04-04 14:54:06

Señor (a):
 NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA
 Abogada

Calle 24 # 4B 15 B/ Libertad
 3124651750
 nccastro@invias.gov.co
 FLORENCIA CAQUETA

Asunto: CERTIFICACION CONTRATO 3559 DEL 2023

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director Territorial Putumayo, **CERTIFICA** que el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, suscribió con **NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 40.079.512 de Florencia Caquetá., el contrato de prestación de servicios profesionales No. **3559 del 2023**, con las siguientes características:

CONTRATO No:	3559 del 2023
FECHA CONTRATO:	05/10/2023
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA	NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA
C.C Nro.:	40.079.512
PLAZO DEL CONTRATO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	05/10/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2023
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER JURIDICO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ.
ASIGNACIÓN MENSUAL:	CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (5.700.000,00) MDA/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 19.670.000,00).
VALOR POR CONCEPTO DE HONORARIOS:	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$



	17.670.000,00).
VALOR POR CONCEPTO DE GASTOS REEMBOLSABLES DE DESPLAZAMIENTO:	DOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.000.000,00) MDA/CTE
ESTADO:	FINALIZADO 100% 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

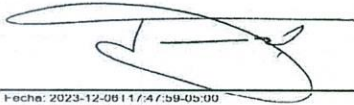
Dependencia donde desarrolla las actividades: Dirección Territorial Caquetá

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

No	DESCRIPCIÓN
1	Brindar apoyo jurídico en lo relacionado con la ejecución de los convenios o contratos suscritos en el marco del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total.
2	Soportar desde su experticia jurídica el seguimiento y verificación del cumplimiento de los contratos o convenios suscritos en el marco del programa caminos Comunitarios de la Paz Total..
3	Proyectar las respuestas en término y calidad conforme a su competencia y/o asignación, a las solicitudes, derechos de petición, requerimientos judiciales, requerimientos administrativos, requerimientos de entes de control con ocasión a la ejecución del programa "Caminos Comunitarios para la Paz Total".
4	Orientar jurídicamente a las organizaciones que suscriban convenios o contratos con el Instituto Nacional de Vías, en el marco del programa "Caminos Comunitarios para la Paz Total", específicamente en el área de influencia de la Dirección Territorial.
5	Brindar apoyo en la revisión, concepto y tramite, sometiendo a aprobación de la Dirección Territorial, en lo que corresponde a las modificaciones, suspensiones, adiciones y prorrogas, que se presenten en los contratos o convenios que se suscriban en el marco del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total.
6	En caso de requerirse, cumplir con las comisiones que le sean asignadas.
7	Apoyar la revisión de documentos jurídicos precontractuales, contractuales y post contractuales de los convenios o contratos que se suscriban en el marco del programa Caminos Comunitarios para la Paz Total.
8	Apoyar a la Dirección Territorial en la proyección o revisión según sea el caso, de las actas de inicio de los convenios o contratos asignados que se encuentren en la jurisdicción de la Dirección Territorial.
9	Soportar en verificación del cargue o existencia de los documentos correspondientes en cada una de las plataformas o aplicativos inherentes a la gestión contractual de la entidad.
10	Atender y consolidar de forma oportuna los requerimientos ciudadanos, derechos de petición, reclamaciones legales de autoridades regionales o nacionales y organismos de gestión y vigilancia en relación con la gestión legal de temas puestos en su conocimiento, que tengan que ver con el programa Caminos Comunitarios para la Paz Total

Atentamente,

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2023-12-08 11:47:59-05:00
Jose Ricardo Burbano Barcenas
DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO
1000021 DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO
INVIAS



INVIAS
Jose Ricardo Burbano Barcenas, DIRECTOR TERRITORIAL
2023-12-08T11:47:59-05:00, Documento Firmado
Digitalmente, Escane el Código QR Para Validarlo



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2023-3389
EL RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

CERTIFICA

Que la Doctora NORMA CASTRO GUACA Identificada con la Cedula De ciudadanía número 40,079,512 expedida en FLORENCIA, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2022-158	2022-01-21	2023-05-31	DEFENSOR PUBLICO	5,042,352
2021-546	2021-07-01	2021-12-31	DEFENSOR PUBLICO	4,635,000

La presente certificación se expide a solicitud del Interesado(a) en Bogotá, el Lunes 20 de Marzo del 2023

Atentamente

VICTORIA DE JESUS MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2023-3389
EL RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES
CERTIFICA

Que la Doctora NORMA CASTRO GUACA Identificada con la Cedula De ciudadanía número 40,079,512 expedida en FLORENCIA, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2022-158	2022-01-21	2023-05-31	DEFENSOR PUBLICO	5,042,352
2021-546	2021-07-01	2021-12-31	DEFENSOR PUBLICO	4,635,000

La presente certificación se expide a solicitud del Interesado(a) en Bogotá, el Lunes 20 de Marzo del 2023

Atentamente

VICTORIA DE JESUS MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2023-8132
EL RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

CERTIFICA

Que la Doctora NORMA CASTRO GUACA Identificada con la Cedula De ciudadanía número 40,079,512 expedida en FLORENCIA, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2023-1046	2023-06-01	2024-12-31	DEFENSOR PUBLICO	5,193,000
2022-158	2022-01-21	2023-05-31	DEFENSOR PUBLICO	5,193,000
2021-546	2021-07-01	2021-12-31	DEFENSOR PUBLICO	4,635,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Miercoles 19 de Julio del 2023

Atentamente

VICTORIA DE JESUS MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF



NIT.800.091.594-4
DG/12.3



Florencia 18 de diciembre del 2023

LA JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL

CERTIFICA:

Que la señora **NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA**, identificada con la cedula de ciudadanía 40.079 512 expedida en Florencia Caquetá, prestó sus servicios a la Gobernación del Caquetá, mediante contrato de prestación de servicios profesionales, que a continuación se detalla:

CONTRATO N°: 20190000063 del 16 de enero de 2019
TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios Profesionales
OBJETO: Prestar los servicios profesionales de abogado para asesorar y representar judicial y extrajudicialmente de manera integral a la entidad Territorial Departamento del Caquetá.
DURACIÓN: Once (11) meses y catorce (14) días.
INICIO Y CULMINACIÓN: 16 de enero del 2019 al 31 de diciembre de 2019
VALOR DEL CONTRATO: Cuarenta y cinco millones ochocientos sesenta y siete mil pesos (\$45.867.000,00)

Actividades u obligaciones específicas del contratista:

1. Representar al Departamento del Caquetá en controversias jurisdiccionales de naturaleza administrativa (medios de control de nulidad, nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa, electoral, controversias contractuales, entre otros); laboral y constitucional (tutelas, acciones populares y de grupo, acciones de cumplimiento) que cursen dentro del territorio del Departamento del Caquetá
2. Representar al Departamento del Caquetá en las audiencias de seguimiento del cumplimiento de fallos y proyectar los requerimientos para aportar la información que se requiere para adelantar dicha audiencia.
3. Realizar seguimiento oportuno e idóneo a todas las actuaciones judiciales de los procesos a su cargo
4. Realizar y sustentar las fichas técnicas de conciliación y acciones de repetición de los procesos a su cargo.
4. Adelantar el estudio previo a definir la posición de conciliación o no de controversias conciliables y sustentar dicho estudio ante el Comité de Vigilancia y Conciliación de ley 550.
5. Representar al Departamento del Caquetá en la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y propiciar por el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la entidad.
6. Ejercer una adecuada defensa judicial de los procesos a su cargo realizando todas las actuaciones dentro los términos procesales. (contestación, audiencias, pruebas, alegatos, recursos, entre otros)
8. Proyectar contestaciones de acciones constitucionales de tutela, realizar el seguimiento de las mismas e interponer las impugnaciones a que haya lugar.
9. Asistir a todas las diligencias programadas en cada uno de los procesos asignados.
7. 10 representar judicialmente a la entidad territorial en los procesos administrativos adelantados en contra de la administración departamental por los órganos de control, los ministerios, las superintendencias, los departamentos administrativos, las inspecciones de policía, otras entidades territoriales, entre otras autoridades.
8. Proyectar respuestas a derechos de petición y reclamaciones administrativas y judiciales
9. Proyectar respuestas a requerimientos de los entes de control.

Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tel: 6084366860
www.caqueta.gov.co - recursoshumanos@caqueta.gov.co
Florencia - Caquetá - Colombia

10. Brindar apoyo jurídico a las diferentes dependencias y secretarías de la Gobernación del Caquetá, así como las entidades departamentales descentralizadas que actualmente se encuentran en liquidación, sobre asuntos que sometan a consideración del Departamento Jurídico.
11. Emitir conceptos sobre asuntos específicos puestos a su consideración.
12. Adelantar el cobro coactivo de títulos ejecutivos, distintos referentes a rentas y tránsito, mediante la proyección efectiva del cobro de la obligación a aquellos provenientes de asuntos de los actos administrativos relativos a hacer.
13. Proyectar las actuaciones administrativas encaminadas a adelantar asuntos relacionados con el incumplimiento de convenios y contratos y proyectar los actos administrativos que declaren el incumplimiento de convenios o contratos, que hagan efectivas las cláusulas exorbitantes o excepcionales al derecho común, que impongan multas y que hagan efectivas la clausura penal pecuniaria.
14. Interponer los recursos a que haya lugar en los procesos a su cargo.
15. Revisar las actas de liquidación de convenios o contratos con el apoyo de las secretarías que ejerzan la supervisión y con acompañamiento de la interventoría.
16. Proyectar y revisar los actos administrativos y documentos que sean requeridos por el jefe del Departamento Jurídico.
17. Revisar los actos administrativos que debían ser suscritos por el gobernador del Caquetá y que contengan el visado del Jefe del Departamento Jurídico.
18. Proyectar la actuación administrativa de segunda instancia dentro de los procesos disciplinarios que sean de competencia del señor gobernador.
19. Proyectar la actuación administrativa de segunda instancia dentro de los procesos adelantados por el fondo de pensión territorial Caquetá.
20. Proyectar las resoluciones que resuelvan recursos de apelación de los actos administrativos cuyo competente sea el señor gobernador.
21. Proyectar las actuaciones administrativas tendientes a realizar la Oficina Jurídica del Departamento del Caquetá.
22. Proyectar los documentos relacionados con las diferentes etapas de los procesos administrativos que corresponda adelantar al Departamento Jurídico.
23. Apoyar la revisión de legalidad de los actos administrativos de los acuerdos municipales.
24. Apoyar la revisión de las ordenanzas para sanción del Gobernador.
25. Hacer seguimiento y realizar el cargue de información en el sistema digital de la Gobernación del Caquetá INFODOCS sobre asuntos que sean objeto de su conocimiento.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

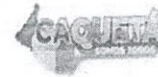


LORENA PERDOMO FLOREZ
Jefe de Recursos Humanos Y Bienestar Social.

Elaboró: Magaly Puentes Horta/Técnico Operativo 314-02



NIT.800.091.594-4
DG/12.3



Florencia, 18 de diciembre del 2023

LA JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL

CERTIFICA

Que la señora **NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA**, identificada con la cédula de ciudadanía 40.079.512 expedida en Florencia Caquetá, presta sus servicios a la Gobernación del Caquetá, mediante contrato de prestación de servicios profesionales, que a continuación se detalla.

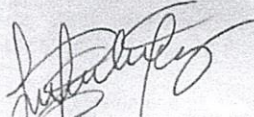
CONTRATO No. 010 del 15 de enero de 2018
TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios Profesionales
OBJETO: Prestar los servicios profesionales de abogado para asesorar y representar judicial y extrajudicialmente de manera integral a la entidad territorial Departamento del Caquetá.
DURACIÓN: Once (11) meses y dieciséis (16) días
INICIO Y CULMINACIÓN: 15 de enero del 2018 al 31 de diciembre de 2018
VALOR DEL CONTRATO: Cuarenta y cinco millones seiscientos mil pesos (\$45,600.000,00)

Actividades u obligaciones específicas del contratista:

1. Representar al Departamento del Caquetá en controversias jurisdiccionales de naturaleza administrativa (medios de control de nulidad, nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa, electoral, controversias contractuales, entre otros), laboral y constitucional (tutelas, acciones populares y de grupo, acciones de cumplimiento) que cursen dentro del territorio del Departamento del Caquetá
2. Representar al Departamento del Caquetá en las audiencias de seguimiento del cumplimiento de fallos y proyectar los requerimientos para aportar la información que se requiere para adelantar dicha audiencia
3. Realizar seguimiento oportuno e idóneo a todas las actuaciones judiciales de los procesos a su cargo.
4. Realizar y sustentar las fichas técnicas de conciliación y acciones de repetición de los procesos a su cargo.
5. Adelantar el estudio previo a definir la posición de conciliación o no de controversias conciliables y sustentar dicho estudio ante el Comité de Vigilancia y Conciliación de ley 550.
6. Representar al Departamento del Caquetá en la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y propiciar por el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la entidad
7. Ejercer una adecuada defensa judicial de los procesos a su cargo realizando todas las actuaciones dentro los términos procesales. (contestación, audiencias, pruebas, alegatos, recursos, entre otros).
8. Proyectar contestaciones de acciones constitucionales de tutela, realizar el seguimiento de las mismas e interponer las impugnaciones a que haya lugar.
9. Asistir a todas las diligencias programadas en cada uno de los procesos asignados.
10. Representar judicialmente a la entidad territorial en los procesos administrativos adelantados en contra de la administración departamental por los órganos de control, los ministerios, las superintendencias, los departamentos administrativos, las inspecciones de policía, otras entidades territoriales, entre otras autoridades.
11. Proyectar respuestas a derechos de petición y reclamaciones administrativas y judiciales.

12. Proyectar respuestas a requerimientos de los entes de control.
13. Brindar apoyo jurídico a las diferentes dependencias y secretarías de la Gobernación del Caquetá, así como las entidades departamentales descentralizadas que actualmente se encuentran en liquidación, sobre asuntos que sometan a consideración del Departamento Jurídico.
14. Emitir conceptos sobre asuntos específicos puestos a su consideración.
15. Adelantar el cobro coactivo de títulos ejecutivos, distintos a aquellos provenientes de asuntos referentes a rentas y tránsito, mediante la proyección de los actos administrativos relativos a hacer efectivo el cobro de la obligación.
16. Proyectar las actuaciones administrativas encaminadas a adelantar asuntos relacionados con el incumplimiento de convenios y contratos y proyectar los actos administrativos que declaren el incumplimiento de convenios o contratos, que hagan efectivas las cláusulas exorbitantes o excepcionales al derecho común, que impongan multas y que hagan efectivas la cláusula penal pecuniaria.
17. Interponer los recursos a que haya lugar en los procesos a su cargo.
18. Revisar las actas de liquidación de convenios o contratos con el apoyo de las secretarías que ejerzan la supervisión y con acompañamiento de la interventoría.
19. Proyectar y revisar los actos administrativos y documentos que sean requeridos por el Jefe del Departamento Jurídico.
20. Revisar los actos administrativos que deban ser suscritos por el gobernador del Caquetá y que contengan el visado del Jefe del Departamento Jurídico
21. Proyectar la actuación administrativa de segunda instancia dentro de los procesos disciplinarios que sean de competencia del señor gobernador.
22. Proyectar la actuación administrativa de segunda instancia dentro de los procesos adelantados por el fondo de pensión territorial Caquetá.
23. Proyectar las resoluciones que resuelvan recursos de reposición de los actos administrativos cuyo competente sea el señor gobernador.
24. Proyectar las resoluciones que resuelvan recursos de apelación de los actos administrativos cuyo competente sea el señor gobernador.
25. Proyectar las actuaciones administrativas tendientes a notificar los actos administrativos que deba realizar la Oficina Jurídica del Departamento del Caquetá.
26. Proyectar los documentos relacionados con las diferentes etapas de los procesos administrativos que corresponda adelantar al Departamento Jurídico.
27. Apoyar la revisión de legalidad de los actos administrativos de los acuerdos municipales.
28. Apoyar la revisión de las ordenanzas para sanción del Gobernador.
29. Hacer seguimiento y realizar el cargue de información en el sistema digital de la Gobernación del Caquetá INFODOCS sobre asuntos que sean objeto de su conocimiento.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.



LORENA PERDOMO FLOREZ

Jefe de Recursos Humanos Y Bienestar Social.

Elaboro: Magaly Puentes Horta/Tecnico Operativo 314-02



Florencia, 18 de diciembre del 2023

LA JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL

CERTIFICA:

Que la señora **NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA**, identificada con la cedula de ciudadanía 40.079 512 expedida en Florencia Caquetá, prestó sus servicios a la Gobernación del Caquetá, mediante contrato de prestación de servicios profesionales, que a continuación se detalla:

CONTRATO N°: 008 del 12 de enero de 2017
TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios profesionales
OBJETO: Prestar los servicios profesionales de abogado para asesorar y representar judicialmente de manera integral a la Entidad Territorial Departamental del Caquetá.
DURACIÓN: Once (11) meses y quince (15) días
INICIO Y CULMINACIÓN: 16 de enero del 2017 al 30 de diciembre de 2017
VALOR DEL CONTRATO: Cuarenta y dos millones quinientos cuarenta mil pesos (\$42.540.000.00)

Actividades u obligaciones específicas del contratista:

1. Representar al Departamento del Caquetá en controversias jurisdiccionales de naturaleza administrativa (medios de control de nulidad, nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa, electoral, controversias contractuales, entre otros), laboral y constitucional (tutelas, acciones populares y de grupo, acciones de cumplimiento) que cursen dentro del territorio del Departamento del Caquetá
2. Representar al Departamento del Caquetá en las audiencias de seguimiento del cumplimiento de fallos y proyectar los requerimientos para aportar la información que se requiere para adelantar dicha audiencia
3. Adelantar el estudio previo o definir la posición de conciliación o no de controversias conciliables y sustentar dicho estudio ante el Comité de Vigilancia y Conciliación de Ley 550
4. Representar al Departamento del Caquetá en la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y propiciar por el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la entidad
5. Proyectar contestaciones de acciones constitucionales de tutela, realizar el seguimiento de las mismas e interponer las impugnaciones a que haya lugar
6. Representar judicialmente a la entidad territorial en los procesos administrativos adelantados en contra de la administración departamental por los órganos de control, los ministerios, las superintendencias, los departamentos administrativos, las inspecciones de policía, otras entidades territoriales, entre otras autoridades.
7. Proyectar respuestas a derechos de petición y reclamaciones administrativas y judiciales
8. Proyectar respuestas a requerimientos de los entes de control.
9. Brindar apoyo jurídico a las diferentes dependencias y secretarías de la Gobernación del Caquetá,
10. así como las entidades departamentales descentralizadas que actualmente se encuentran en liquidación, sobre asuntos que sometan a consideración del Departamento Jurídico.
11. Emitir conceptos sobre asuntos que sometan a consideración del Departamento Jurídico.

12. Adelantar el cobro coactivo de títulos ejecutivos, distintos a aquellos provenientes de asuntos referentes a rentas y tránsito, mediante la proyección de los actos administrativos relativos a hacer efectivo el cobro de la obligación.
13. Proyectar las actuaciones administrativas encaminadas a adelantar asuntos relacionados con el incumplimiento de convenios y contratos y proyectar los actos administrativos que declaren el incumplimiento de convenios o contratos, que hagan efectivas las cláusulas exorbitantes o excepcionales al derecho común, que impongan multas y que hagan efectivas la cláusula penal pecuniaria.
14. Revisar las actas de liquidación de convenios o contratos con el apoyo de las secretarías que ejerzan la supervisión y con acompañamiento de la interventoría.
15. Proyectar y revisar los actos administrativos y documentos que sean requeridos por el jefe del Departamento del Caquetá.
16. Revisar los actos administrativos que deban ser suscritos por el gobernador del Caquetá y que contengan el visado del jefe del Departamento Jurídico.
17. Proyectar la actuación administrativa de segunda instancia dentro de los procesos disciplinarios que sean de competencia del señor gobernador.
18. Proyectar la actuación administrativa de segunda instancia dentro de los procesos adelantados por el fondo de pensión territorial Caquetá.
19. Proyectar las resoluciones que resuelvan recursos de reposición de los actos administrativos cuyo competente sea el señor gobernador.
20. Proyectar las resoluciones que resuelvan recursos de apelación de los actos administrativos cuyo competente sea el señor gobernador.
21. Proyectar las actuaciones administrativas tendientes a notificar los actos administrativos que deba realizar la Oficina Jurídica del Departamento del Caquetá.
22. Proyectar los documentos relacionados con las diferentes etapas de los procesos administrativos que corresponda adelantar al Departamento Jurídico.
23. Apoyar la revisión de legalidad de los actos administrativos de los acuerdos municipales 23 Apoyar la revisión de las ordenanzas para sanción del Gobernador.
24. Hacer seguimiento y realizar el cargue de información en el sistema digital de la Gobernación del Caquetá INFODOCS sobre asuntos que sean objeto de su conocimiento.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.



LORENA PERDOMO FLOREZ

Jefe de Recursos Humanos Y Bienestar Social.

Elaboró: Magaly Puentes Horta/Técnico Operativo 314-02



Florencia, 18 de diciembre del 2023

LA JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL

CERTIFICA

Que la señora **NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA**, identificada con la cédula de ciudadanía 40.079.512 expedida en Florencia Caquetá, presta sus servicios a la Gobernación del Caquetá, mediante contrato de prestación de servicios profesionales, que a continuación se detalla.

CONTRATO No: 011 del 08 de febrero del 2016
TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios profesionales
OBJETO: Prestación de servicios profesionales de abogado, para asesorar y representar judicialmente de manera integral a la Entidad Territorial.
DURACIÓN: Cuatro (4) meses.
INICIO Y CULMINACION: 09 de febrero de 2016 al 08 de junio de 2016.
VALOR DEL CONTRATO: Catorce millones de pesos (\$14.000.000).

Obligaciones contractuales:

1. Representar jurídicamente al Departamento en la etapa judicial y extrajudicial, adelantando las gestiones necesarias para dar cabal cumplimiento a esta obligación.
2. Proyectar contestaciones de tutela e impugnaciones a que haya lugar.
3. Propiciar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la entidad.
4. Proyectar respuestas a derechos de petición y reclamaciones administrativas.
5. Proyectar respuestas a requerimientos de los entes de control.
6. Emitir conceptos sobre los asuntos sometidos a su consideración.
7. Conocer los asuntos relacionados con el incumplimiento de contratos y convenios, a fin de hacer efectivas las cláusulas exorbitantes, las multas y la cláusula penal.
8. Realizar el acompañamiento, asistencia y apoyo jurídico a las dependencias de la administración que lo requieran.
9. Proyectar y revisar los actos administrativos y documentos que sean requeridos por el Jefe del Departamento Jurídico.
10. Proyectar los documentos relacionados con las diferentes etapas de los procesos administrativos que corresponda adelantar al Departamento Jurídico.
11. Apoyar la revisión de legalidad de los actos administrativos municipales.
12. Las demás que se requieran para cumplir con el objeto pactado, en coordinación con el supervisor del contrato.

CONTRATO No: 334 del 08 de junio de 2016
TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios profesionales.
OBJETO: Prestación de servicios profesionales de abogado, para asesorar y representar judicialmente de manera integral a la Entidad Territorial.
DURACIÓN: Seis (6) meses, veintitrés (23) días.
INICIO Y CULMINACION: 09 de junio de 2016 al 31 de diciembre de 2016.
VALOR DEL CONTRATO: Veinticuatro millones quinientos mil pesos \$24.500.000).



GOBERNACIÓN DE
CAQUETA

NIT.800.091.594-4
DG/12.3



Obligaciones contractuales:

1. Representar jurídicamente al Departamento en la etapa judicial y extrajudicial, adelantando las gestiones necesarias para dar cabal cumplimiento a esta obligación.
2. Proyectar contestaciones de tutela e impugnaciones a que haya lugar.
3. Propiciar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la entidad.
4. Proyectar respuestas a derechos de petición y reclamaciones administrativas.
5. Proyectar respuestas a requerimientos de los entes de control.
6. Emitir conceptos sobre los asuntos sometidos a su consideración.
7. Conocer los asuntos relacionados con el incumplimiento de contratos y convenios, a fin de hacer efectivas las cláusulas exorbitantes, las multas y la cláusula penal.
8. Realizar el acompañamiento, asistencia y apoyo jurídico a las dependencias de la administración que lo requieran.
9. Proyectar y revisar los actos administrativos y documentos que sean requeridos por el Jefe del Departamento Jurídico.
10. Proyectar los documentos relacionados con las diferentes etapas de los procesos administrativos que corresponda adelantar al Departamento Jurídico.
11. Apoyar la revisión de la legalidad de los actos administrativos municipales.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

LORENA PERDOMO FLOREZ
Jefe de Recursos Humanos Y Bienestar Social.

Elaboró Magaly Puentes Horta/Técnico Operativo 314-02

Florencia 25 OCT 2016

EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL.

CERTIFICA:

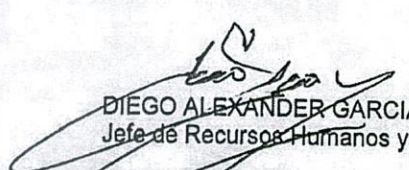
Que la señora **NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA**, identificada con la cédula de ciudadanía 40.079.512 expedida en Florencia - Caquetá, presta sus servicios a la Gobernación del Caquetá, mediante contrato de prestación de servicios profesionales, que a continuación se detalla:

CONTRATO No: 011 del 08 de febrero de 2016
TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios profesionales.
OBJETO: Prestación de servicios profesionales de abogado, para asesorar y representar judicialmente de manera integral a la Entidad Territorial
DURACIÓN: Cuatro (4) meses.
INICIO Y CULMINACION: 09 de febrero de 2016 al 08 de junio de 2016.
VALOR DEL CONTRATO: Catorce millones de pesos (\$14.000.000).

Obligaciones contractuales:

1. Representar jurídicamente al Departamento en la etapa judicial y extrajudicial, adelantando las gestiones necesarias para dar cabal cumplimiento a esta obligación.
2. Proyectar contestaciones de tutela e impugnaciones a que haya lugar.
3. Propiciar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la entidad.
4. Proyectar respuestas a derechos de petición y reclamaciones administrativas.
5. Proyectar respuestas a requerimientos de los entes de control.
6. Emitir conceptos sobre los asuntos sometidos a su consideración.
7. Conocer los asuntos relacionados con el incumplimiento de contratos y convenios, a fin de hacer efectivas las cláusulas exorbitantes, las multas y la cláusula penal.
8. Realizar el acompañamiento, asistencia y apoyo jurídico a las dependencias de la administración que lo requieran.
9. Proyectar y revisar los actos administrativos y documentos que sean requeridos por el Jefe del Departamento Jurídico.
10. Proyectar los documentos relacionados con las diferentes etapas de los procesos administrativos que corresponda adelantar al Departamento Jurídico.
11. Apoyar la revisión de legalidad de los actos administrativos municipales.
12. Las demás que se requieran para cumplir con el objeto pactado, en coordinación con el supervisor del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.


DIEGO ALEXANDER GARCIA,
Jefe de Recursos Humanos y Bienestar Social.

Proyectó y elaboró: Piedad E. /Secretaría. #

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO Y REGISTRO

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación, se ha verificado que la señora **NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA** identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 40.079.512 Suscribió con la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, con Nit 899.999.007-0 el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 268 DEL 27 DE AGOSTO DEL 2014	
OBJETO	En virtud de este contrato, el contratista se obliga a prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como Abogado para apoyar a la Superintendencia Delgada para al Protección, Restitución y Formalización de Tierras en la atención, calificación e inscripción de las ordenes emitidas en los procesos de protección y restitución de tierras en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país.
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO	Veintisiete (27) de Agosto de 2014.
FECHA DE TERMINACIÓN	Veintiséis (26) de Diciembre de 2014
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 11.440.000

La presente certificación se emite a solicitud del interesado en Bogotá D.C., cinco (05) de Mayo de 2015.

Andrea Contreras
ANDREA DEL CARMEN CONTRERAS GONZALEZ
Directora de Contratación

Proyecto: Luz Angela Perea, Secretaria Ejecutiva
Revisado: Carlos Javier Ospina, Profesional Especializado



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 028 21-21
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO Y REGISTRO

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos que reposan en el Grupo de Contratación Administrativa, se ha verificado que la Señora **NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 40.079.512, suscribió con la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, con Nit 899.999.007-0 el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 947 DEL 30 DE AGOSTO DE 2013	
OBJETO	En virtud de este Contrato, el Contratista se obliga a prestar con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios como Abogado en las diferentes Oficinas de Registro Principales y seccionales, en desarrollo de las actividades para la protección patrimonial a la población desplazada y en desarrollo de las competencias atribuidas a la SNR en las leyes 1448 de 2011 "Ley de Víctimas y Restitución de tierras" 387 de 1997, por la cual se adoptan medidas para la protección del desplazamiento forzado y sus decretos Reglamentarios.
PLAZO INICIAL	Diez (10) meses y veintisiete (27) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio,
FECHA DE INICIO	Cinco (5) de septiembre de 2013
FECHA DE TERMINACIÓN	Treinta y uno (31) de julio de 2014
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 31.460.000

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el cinco (5) de agosto de 2014.

Maria Emma Orozco Espinosa
MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA
Secretaria General

Proyectó: Monica Valdelamar Hernandez, Abogado Grupo de Contratación
Revisó Aprobó: Mónica Burgos Regalado, Coordinadora Grupo de Contratación



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supemolariado.gov.co>

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACION PARA LOS ESTUDIOS
AMBIENTALES DEL CAQUETA "FUNDESCA"**

CERTIFICA QUE:

La abogada **NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 40.079.512 expedida Florencia Caquetá, laboro en esta fundación como asesora jurídica; desde 10 de enero del año 2012 hasta el 30 de mayo del año 2013 el cual desarrollo las siguientes funciones:

- ✦ Asesora permanente en derecho ambiental y comercial con las empresas públicas y privadas.
- ✦ Elaboración técnica administrativa de contratos a personal contratista de la fundación.
- ✦ Elaboración de conceptos jurídicos para contratación con las empresas clientes.
- ✦ Asesoramiento en la celebración y extinción de contratos a cargo de la fundación.

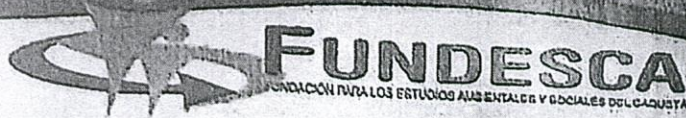
Programas de Salud Ocupacional,
(Reglamentos de Higiene y Seguridad Industrial).

Fundescaqueta@hotmail.com

Cel. 311 878 63 37

Cel. 320 808 65 80





Durante este tiempo fue vinculada mediante contrato de prestación de servicios profesionales con una asignación salarial de \$ 1.850.000 mensuales

Durante este periodo demostró ser una persona de buenas costumbres, responsable, honesta, personal, comercial y laboral.

Con destino a la hoja de vida a solicitud de la persona interesada.

Dada en la ciudad de Florencia Caquetá a los cinco (5) días del mes de julio del año 2013



Ing. HUBERLIN BOCANEGRA ÑUSTES
Director ejecutivo

Programas de Salud Ocupacional,
(Reglamentos de Higiene y Seguridad Industrial).

Fundescaqueta@hotmail.com

Cel. 311 878 63 37

Cel. 320 808 65 80



IT 928002013-9

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACION PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO EDUCATIVO, AGROPECUARIO, BIOLÓGICO Y MINERO "OZONO"

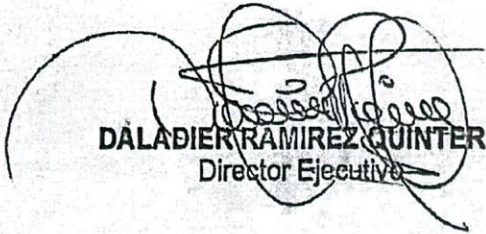
CERTIFICA.

Que, La abogada **NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.079.512 expedida en Florencia Caquetá, laboró en nuestra Organización como Asesora Jurídica, desde el 01 de Abril hasta el 30 de diciembre del año 2011, desarrollando las siguientes labores:

- Asesora permanente en derecho ambiental y comercial con las empresas públicas, privadas y mixtas.
- Apoyo de procesos operativos de legalización de predios, en zonas de difícil acceso para recursos del gobierno nacional.
- Asesoría jurídica en temas agrarios y ambientales.
- Asesoramiento en la celebración y extinción de contratos a cargo de la corporación.

Durante este tiempo fue vinculada por contrato de prestación de servicios profesionales a término fijo y demostró ser una persona de buenas costumbres, responsable, honesta, personal y laboralmente.

La presente certificación se expide a solicitud verbal de la interesada con destino a la hoja vida, a los once (11) días del mes de julio de 2013, en la ciudad de Florencia, departamento del Caquetá.


DALADIER RAMIREZ QUINTERO
Director Ejecutivo

"Ambiente y Desarrollo Rural"

Calle 16A No 4H-55 Segundo piso. Oficina 204,
Teléfonos: 3125927476, 3102890446
Barrío Siete de Agosto, Florencia, Caquetá
E-mail: corporacionozono.org@gmail.com



Nit: 800091594-4
DG/12.3

República de Colombia
Gobernación de Caquetá



Florencia, 8 JUL 2013

EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL

CERTIFICA

Que la señora **NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.079.512, expedida en Florencia Caquetá, Laboró para la Gobernación del Caquetá, mediante Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a Gestión, que a continuación se detalla:

CONTRATO No: 059 del 17 de febrero del 2011

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.

OBJETO: Prestar servicios de Apoyo a la Gestión a la Entidad en el trámite y sustanciación de Indagaciones preliminares, procesos de responsabilidad disciplinaria y administrativa y asesoría jurídica en las actividades relacionadas con el ejercicio de la potestad disciplinaria y administrativa, a través de la Oficina de Recursos Humanos del Departamento del Caquetá.

DUARACIÓN: Cuatro (4) meses – OTRO SI del Contrato 059 del 17 de febrero del 2011, en el periodo comprendido del 09 de julio al 09 de septiembre del 2011..

CONTRATO No: 303 del 01 de noviembre del 2011

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales.



Carrera 13 calle 15 Esquina - Teléfono: (098) 435 4779 Fax: 4351704
www.caqueta.gov.co - recursoshumanos@caqueta.gov.co
Florencia - Caquetá - Colombia



República de Colombia
Gobernación de Caquetá



Nit: 800091594-4
DG/12.3

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la entidad en el trámite y sustanciación de Indagaciones preliminares, procesos de responsabilidad disciplinaria y administrativa y asesoría jurídica en las actividades relacionadas con el ejercicio de la potestad disciplinaria y administrativa, a través de la Oficina de Recursos Humanos del Departamento del Caquetá.

DUARACIÓN: Un (1) mes.

CONTRATO No: 353 del 19 de diciembre del 2011.

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales.

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la entidad en el trámite y sustanciación de Indagaciones preliminares, procesos de responsabilidad disciplinaria y administrativa y asesoría jurídica en las actividades relacionadas con el ejercicio de la potestad disciplinaria y administrativa, a través de la Oficina de Recursos Humanos del Departamento del Caquetá.

DUARACIÓN: Doce (12) días.

La presente certificación se expide con destino a la hoja de vida.


JAIME ANDRÉS VARGAS ROJAS
Jefe Oficina Recursos Humanos y Bienestar Social.

Proyectó y elaboró: Piedad España / Secretaria.



Carrera 13 calle 15 Esquina - Teléfono: (098) 435 4779 Fax: 4351704
www.caqueta.gov.co - recursoshumanos@caqueta.gov.co
Florencia - Caquetá - Colombia



Nit: 800091594-4

06/12-8

Florencia

República de Colombia
Gobernación de Caquetá



EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL

CERTIFICA

Que la señora NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA, identificada con cédula de ciudadanía número 40.079.512, expedida en Florencia Caquetá, laboró para la Gobernación del Caquetá mediante Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a Gestión, que a continuación se detalla:

CONTRATO No	059 del 17 de febrero del 2011
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.
OBJETO	Prestar servicios de Apoyo a la Gestión a la Entidad en el trámite y sustanciación de indagaciones preliminares, procesos de responsabilidad disciplinaria y administrativa y asesoría jurídica en las actividades relacionadas con el ejercicio de la potestad disciplinaria y administrativa, a través de la Oficina de Recursos Humanos del Departamento del Caquetá.
DIURACION	Cuatro (4) meses - OTRO SI del Contrato 059 del 17 de febrero del 2011, en el periodo comprendido del 09 de julio al 09 de septiembre del 2011.
CONTRATO No	303 del 01 de noviembre del 2011
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales.



Carrera 13 calle 15 Esquina - Teléfono: (098) 435 4770 Fax: 4351704
www.caqueta.gov.co - recursos humanos@caqueta.gov.co
Florencia - Caquetá - Colombia



NIT: 800091554-4

DG/123

República de Colombia
Gobernación de Caquetá



OBJETO: Prestar servicios profesionales a la entidad en el trámite y sustanciación de indagaciones preliminares, procesos de responsabilidad disciplinaria y administrativa y asesoría jurídica en las actividades relacionadas con el ejercicio de la potestad disciplinaria y administrativa, a través de la Oficina de Recursos Humanos del Departamento del Caquetá.

DUARACIÓN: Un (1) mes.

CONTRATO No: 353 del 18 de diciembre del 2011.

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales.

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la entidad en el trámite y sustanciación de indagaciones preliminares, procesos de responsabilidad disciplinaria y administrativa y asesoría jurídica en las actividades relacionadas con el ejercicio de la potestad disciplinaria y administrativa, a través de la Oficina de Recursos Humanos del Departamento del Caquetá.

DUARACION: Doce (12) días.

La presente certificación se expide con destino a la hoja de vida.


DIXIE ANDRÉS VARGAS ROJAS
Jefe Oficina Recursos Humanos y Bienestar Social

Procedió y cubrió: Piedad Espino / Secretaria



Carrera 13 calle 15 Esquina - Teléfono: (098) 435 4779 Fax: 4351704

www.caqueta.gov.co - informacion@caqueta.gov.co

Tierraviva - Caquetá - Colombia



Nit: 800091594-4
DG/12.3

República de Colombia
Gobernación de Caquetá



Florencia, 8 JUL 2013

EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL

CERTIFICA

Que la señora **NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.079.512, expedida en Florencia Caquetá, Laboró para la Gobernación del Caquetá, mediante Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a Gestión, que a continuación se detalla:

- CONTRATO No:** 059 del 17 de febrero del 2011
- TIPO DE CONTRATO:** Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.
- OBJETO:** Prestar servicios de Apoyo a la Gestión a la Entidad en el trámite y sustanciación de Indagaciones preliminares, procesos de responsabilidad disciplinaria y administrativa y asesoría jurídica en las actividades relacionadas con el ejercicio de la potestad disciplinaria y administrativa, a través de la Oficina de Recursos Humanos del Departamento del Caquetá.
- DUARACIÓN:** Cuatro (4) meses – OTRO SI del Contrato 059 del 17 de febrero del 2011, en el periodo comprendido del 09 de julio al 09 de septiembre del 2011..
- CONTRATO No:** 303 del 01 de noviembre del 2011
- TIPO DE CONTRATO:** Prestación de Servicios Profesionales.



Carrera 13 calle 15 Esquina - Teléfono: (098) 435 4779 Fax: 4351704
www.caqueta.gov.co - recursoshumanos@caqueta.gov.co
Florencia - Caquetá - Colombia



Nit: 800091594-4

DG/12.3

*República de Colombia
Gobernación de Caquetá*



OBJETO: Prestar servicios profesionales a la entidad en el trámite y sustanciación de indagaciones preliminares, procesos de responsabilidad disciplinaria y administrativa y asesoría jurídica en las actividades relacionadas con el ejercicio de la potestad disciplinaria y administrativa, a través de la Oficina de Recursos Humanos del Departamento del Caquetá.

DUARACIÓN: Un (1) mes.

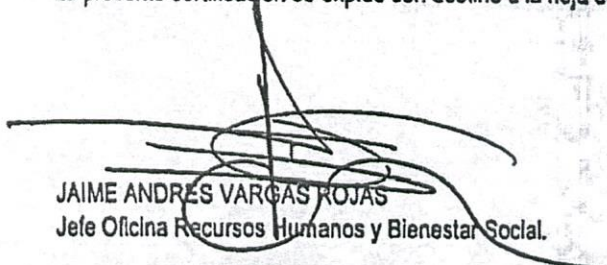
CONTRATO No: 353 del 19 de diciembre del 2011.

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales.

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la entidad en el trámite y sustanciación de indagaciones preliminares, procesos de responsabilidad disciplinaria y administrativa y asesoría jurídica en las actividades relacionadas con el ejercicio de la potestad disciplinaria y administrativa, a través de la Oficina de Recursos Humanos del Departamento del Caquetá.

DUARACIÓN: Doce (12) días.

La presente certificación se expide con destino a la hoja de vida.



JAIME ANDRÉS VARGAS ROJAS
Jefe Oficina Recursos Humanos y Bienestar Social.

Proyectó y elaboró: Piedad España / Secretaria.



Carrera 13 calle 15 Esquina - Teléfono: (098) 435 4779 Fax: 4351704
www.caqueta.gov.co - recursoshumanos@caqueta.gov.co
Florencia - Caquetá - Colombia



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:39:13 PM horas del 02/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **40079512**

Apellidos y Nombres: **CASTRO GUACA NORMA CONSTANZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la **Policía Nacional**](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –

25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a

Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00

pm a 5:00 pm



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281745643



PIB
22:37:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40079512:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

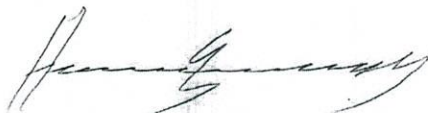
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de octubre de 2025, a las 22:38:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40079512
Código de Verificación	40079512251002223827

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CLIPSALUD IPS S.A.S

Nit: 900304743-4

14A-56 FLORENCIA CAQUETA PBX: 4355072- 4347315 CEL: 3175176395
BARRIO PORVENIR - www.clipsalud.com

Nombre Paciente: Norma Constanza Castro Guaca
Empresa: PARTICULAR
Dirección: CALLE 24 N 4B-15 BRR LA LIBERTAD

Identificación	Código Único Paciente:
40079512	20560
Fecha Nacimiento:	20/10/1980

Página 1 de 1

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:	Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
57555	Femenino	42 Años	Union Libre	Postgrado	FLORENCIA	10/06/2023 09:05:42
Objetivo:	Ingreso	E.P.S.:	SANITAS	A.R.L.:	POSITIVA	Cargo: ABOGADA
Contrato:		Clasificación del Riesgo:	CLASE I	Estrato:	[1] - Bajo Bajo	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoración del Paciente fueron consignados en una Historia Clínica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente resultado:

CONCEPTO INGRESO:

<input checked="" type="checkbox"/>	APTO para el Cargo
<input type="checkbox"/>	No APTO para el Cargo
<input type="checkbox"/>	Aplazado
<input type="checkbox"/>	PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulación de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

<input type="checkbox"/>	Satisfactoria
<input type="checkbox"/>	No Satisfactoria
Valoración por:	E.P.S. <input type="checkbox"/> A.R.L. <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Reubicar Trabajador
<input type="checkbox"/>	Continua en el Cargo

PREVENCIÓN EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Auditivo Visual Cardiovascular Respiratorio Ergonomico Dermatología Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes exámenes: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR.

DESCRIPCIÓN RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Apto para el cargo..

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

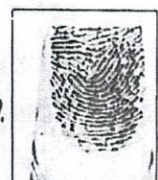
Higiene de postura; Pausas activas cada 2 horas 5 minutos para relajamiento muscular. Uso EPP.
 Medidas de bioseguridad para trabajadores: Para la prevención del contagio del COVID-19 es necesario conocer la organización de la empresa, el proceso productivo, las tareas, procedimientos, equipos de trabajo, tiempo de exposición (Jornadas o turnos de trabajo), característica del trabajador (estado de salud, edad, sexo) Esta información permite evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en los lugares de trabajo.
 Medida generales; Lavados de manos: Todos trabajadores tanto en el trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deben realizar protocolo lavados de manos con una prioridad mínima de 3 horas en donde contacto con el jabón debe durar mínimo de 20-30 segundo, toallas desechables. Disponer de alcohol glicerado en lugar acceso fácil. Distanciamiento social: Los trabajadores deben permanecer al menos 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
 Uso de tapa Boca: Estos elementos que cubren de manera oclusiva la nariz y boca y las personas reducen la posibilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otras personas.

Autorizo al (a) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mí el examen médico y/o paraclinico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclinico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclinico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará CLIPSALUD IPS S.A.S. Para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este(os) examen(es) están completas y son verídicas. Autorizo a CLIPSALUD IPS S.A.S. para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. De igual manera soy consciente y doy fe, de que me fue socializado mi estado de salud y el resultado de cada uno de mis valoraciones realizadas. Finalmente manifiesto que he leído y comprendo perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

10/06/2023 06:10:29:03:41
Ronald Miguel Sotelo Marimon - C.C. 8853142 / RM: Registro Médico 18822
Foniatrista Ralul rsm@clipsalud.com

10/06/2023 09:42:49
Generado por 9GMI - TERRASOFT,
NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co

NORMA C. CASTRO G.



Firma y Huella del Paciente o Responsable Índice Derecho

Importante: Valide su certificado de aptitud en www.clipsalud.com Opción RESULTADOS EN LINEA FLORENCIA

RESOLUCION No. L- L- - 3 2 6

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo
EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que El Señor **RONALD MIGUEL SOTELO MARIMON, MEDICO, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, identificado con cedula de Ciudadanía No. 8.853.142 expedida en Cartagena, ha solicitado la Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando la documentación exigida en la Resolución No 4502 del 28 de Diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que La Doctora **KATTY CARDONA DE BETANCOURT** - Profesional Universitaria código 219 grado 15 del Programa Salud y Ámbito Laboral, ha revisado y verificado la documentación presentada por el Peticionario, la cual cumple con los requisitos exigidos en el artículo segundo de la resolución No 4502 del 2012, para expedir la **LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Concédase **LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: RONALD MIGUEL SOTELO MARIMON**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 8.853.142 expedida en Cartagena, en las áreas de: Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación en Área Técnica, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO. - La Licencia de que trata el artículo anterior tiene vigencia por el término de Diez (10) años contados a partir de su ejecutoria.

PARAGRAFO. - Licencia es válida en todo el territorio nacional, personal e intransferible.

ARTÍCULO TERCERO - Contra la presente resolución procede el recurso de reposición de conformidad con el artículo 74 del C. P. A y de lo C. A. Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE: 21 MAR 2017

Luis Bienvenido Padilla Sierra
LUIS BIENVENIDO PADILLA SIERRA
Secretario de Salud Departamental de Bolívar

Katty Cardona de Betancourt
Proyectada, revisada, Katty Cardona de B
Elaborada, María Luisa Pájaro Díaz
Visto Directo de Asesoría Legal, Alberto Angulo Izquierdo





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2025 10:43:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **40079512** y Nombre: **NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124342413** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



GOV.CO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40079512 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/10/2025 10:42 PM /



Código Verificación: **FXP2QLRJVE**

Válida hasta: **01/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA

C.C 40.079.512

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 02 de octubre 2025

Luz Daífenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional



Fundamentos
Generales



Talento
Humano



Direccionamiento
estratégico



Gestión con valores
para resultados



Evaluación de
resultados



Información y
comunicación



Gestión del
conocimiento



Control
interno

Código: 767613889206



Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA

C.C 40.079.512

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 03 de octubre 2025

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 767613590000



Editar

Escritorio → **Configuraciones de Perfil**

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Información del usuario



Cargo

Título Dr(a)

Nombre NORMA CONSTANZA

Apellidos CASTRO GUACA

Fecha de Nacimiento 20/10/1980 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Nivel Educativo Posgrado

Género Mujer

¿Tiene alguna discapacidad? Sí No

Nombre y apellido NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de documento 40079512

Dirección calle 24 N° 4B-15 B/Libertad

Código postal

Estrato 2

Ubicación Florencia

País COLOMBIA

Correo electrónico normacastro_94@hotmail.com

Teléfono

Celular 3124651750

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es su número de teléfono?

Respuesta 3124651750

SMS para recuperar la contraseña 3124651750

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

CERTIFICA

Que Norma Constanza Castro Guaca, identificado(a) con CC número 40079512, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 40079512
NOMBRES Y APELLIDOS	Norma Constanza Castro Guaca
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	20/10/1980
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	17/03/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	17/03/2022
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

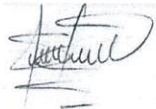
CEDULA DE CIUDADANIA 40079512 NORMA CONSTANZA
CASTRO GUACA Desde 01/02/2024 - Vigente

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **40079512**, se encuentra afiliado/a desde **04/04/2011** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de octubre de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
NORMA	CONSTANZA	CASTRO	GUACA

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$123.489.000,00
Otros ingresos y rentas	\$14.498.000,00
TOTAL	\$137.987.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	\$50.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO COSUMO Y ROTATIVO	\$2.000.000,00
CREDITO COSUMO Y ROTATIVO	\$20.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

Certificación Bancaria

Viernes, 03 de octubre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA identificado(a) con CC 40079512, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	46600001878	2021-05-28	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co



ACTA DE CIERRE Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-006

Versión: 1.0-2014

En la Oficina Jurídica de la Dirección General de CORPOAMAZONIA los abajo firmantes, se reunieron con el propósito de verificar los documentos necesarios para celebrar un contrato.

Objeto contrato del	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS JURÍDICOS EN MATERIA AMBIENTAL QUE SE REQUIERAN EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA DE CORPOAMAZONIA.										
Modalidad selección de	Directa	Causal	Contratación Directa- Prestación de Servicios Profesionales (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015)								
Fecha invitación de	10/2025	Código	80111501 - Perfeccionamiento de la función de gestión				Suscribe	DG	x	SAF	
Invitado para	NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA			Nivel de educación	Superior			x	Maestría		
Plazo entregar documentos	10/2025	Lugar de entrega	OJDG	Entregó	Si	X	No	No. Folios			

PJ = Persona Jurídica

VERIFICACIÓN JURÍDICA. La realiza:

Nombre y apellidos	Funcionario*	Cargo	Contratista*	Objeto del contrato							
Mateo Murillo Rivera	X	Profesional especializado OJ-DG									
REQUISITO VERIFICADO			A	NA	C	NC	OBSERVACIONES				
Carta de presentación de la propuesta	X		X				Presenta				
Hoja de Vida en formato SIGEP debidamente diligenciada y validada	X						Presenta				
Fotocopia del documento de identidad	X		X				CC	x	C	CE	
							No.	40.079.512 de Florencia (C)			
Fotocopia título de formación exigido	X		X				Programa académico	ABOGADA			
							Universidad	Universidad de la Amazonia			
							F/expedición	27/05/2011			
Fotocopia acta de grado	X		X				Acta de grado No.	4849			



ACTA DE CIERRE Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-006

Versión: 1.0-2014

				F/expedición	27/05/2011				
Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Ver Guía O-CBS-003)	X		X	No.	204439				
Fotocopia título de formación en postgrado		X		Programa académico					
				Universidad					
Fotocopia del acta de grado del título de postgrado		X		Acta de grado No.					
				F/expedición					
Registro Único Tributario	X		X	40079512-5					
Certificaciones que acrediten experiencia	X		X	Presenta	Si	X	No	Numero	
Certificaciones que acrediten formación exigida	X		X	Presenta	Si	X	No	Numero	
Certificado de Salud Pre Ocupacional	X		X	Presenta	Si	X	No	Fecha	31/01/2025
Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Vigente	X		X	F/Expedido	10/06/2023		Vigente	X	
				Registra inhabilidades o sanciones			Si		
Verificación de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Vigente	X		X	F/Expedido	02/10/2025		Vigente	X	
				Reportado como responsable fiscal			Si		
Verificación de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional Y RNMC. Vigente	X		X	F/Expedido	02/10/2025		Vigente	X	
				Tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales			Si		

A= aplica NA = No Aplica C = cumple NC = No Cumple

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL DEL PROPONENTE:

TIPO DE EXPERIENCIA EXIGIDA						TIEMPO					
General		Profesional	x	Relacionada		Docente		Meses	6	Días	

No. de Contrato o de Nomenclatura	Objeto/Cargo	Fecha de inicio			Fecha de terminación			Tipo de Experiencia			Resultado		Tiempo			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	G	P	R	C	NC	A	M	D	



ACTA DE CIERRE Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-006

Versión: 1.0-2014

Contrato de Prestación de Servicios	Defensor Publico	01	06	2023	31	08	2025		X	X		2	3			
Contrato de Prestación de Servicios	Defensor Publico	21	01	2022	31	05	2023		X	X		1	4	10		
Contrato de Prestación de Servicios	Defensor Publico	01	07	2021	31	12	2021		X	X			6			
Cesión Contrato de Prestación de Servicios	Prestar sus servicios profesionales para apoyar el proceso de licenciamiento ambiental y control y vigilancia de los recursos, en la Dirección Territorial Caquetá; en cumplimiento con el Plan de Acción Institucional 2024-2027	30	05	2025	29	09	2025		X	X			4			
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA													3	17	10	
TRES (3) AÑOS DIECISIETE (17) MESES Y DIEZ (10) DIAS													X			

C = Cumple NC = No Cumple

VERIFICACIÓN DE FORMACIÓN: PRESENTA INCRIPCION

Formación exigida	A	NA	C	NC	Entidad capacitadora	Fecha (dd/mmm/aaa)
Formación en Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG o certificación del curso en trámite	X		X		Presenta certificación de participación en el curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG otorgado por la FUNCIÓN PÚBLICA.	02/10/2025
Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	X		X		Presenta certificación matrícula en el curso virtual de integridad, transparencia y lucha	03/10/2025



ACTA DE CIERRE Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PERSONA NATURAL

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CBS-CPS-006

Versión: 1.0-2014

o Certificación de curso en trámite				contra la corrupción	
Declaración de bienes y rentas de la Función Pública	X		X	Presenta formato de la función pública	03/10/2025
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MINTIC	X		X	Presenta certificado de que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos	02/10/2025

A= aplica NA = No Aplica C = cumple NC = No Cumple

VERIFICACIÓN PROPUESTA TÉCNICA. El proponente invitado presenta una propuesta técnica ajustada a las condiciones de la entidad, desarrollando un marco conceptual que demuestra que el contratista conoce y maneja el área objeto del contrato.

RESUMEN:

CRITERIOS VERIFICADOS	C	NC
Capacidad Jurídica	X	
Económico	X	
Educación	X	
Experiencia	X	
Formación	X	
Habilidades	X	
Propuesta técnica	X	

C = Cumple NC = No Cumple

Por lo anterior se recomienda al Director General de CORPOAMAZONIA suscribir el contrato. Una vez leída el acta se firma por los participantes en señal de aprobación,

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
MATEO MURILLO RIVERA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA JURIDICA	
NESTOR JAVIER SALAS DURAN	DIRECTOR TERRITORIAL CAQUETÁ	